MANUAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS







Equipo redactor: Fundación Canarias Recicla www.fundacioncanariasrecicla.org



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN DEL MANUAL	4
2	ESTRATEGIA GRAN CANARIA RECICLA. CABILDO DE GRAN CANARIA	6
3	LA SOSTENIBILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS	11
4	LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS	13
4.1	Tipología de los residuos generados	14
4.2	Aspectos de la Ley de Residuos que afectan a	
	la actividad turística	16
4.3	¿Cómo mejorar la gestión de residuos en su	
	establecimiento?	16
5	GESTIÓN DE RESIDUOS POR FRACCIONES	22
5.1	Envases ligeros	22
5.2	Biorresiduos.	25
5.3	Papel y cartón	28
5.4	Vidrio	31
5.5	Residuos voluminosos.	34
5.6	Aceite vegetal usado	35
5.7	Subproductos de origen Animal No Destinados al Consumo Humano	36
5.8	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	37
5.9	Ropa y calzado y tejidos	39
5.10	Residuos de pilas, acumuladores y baterías	40
5.11	Lámparas y fluorescentes	41
5.12		43
5.13		44
5.14	Residuos de construcción y demolición	45
5.15	Fracción resto.	46
6	GESTIÓN DE RESIDUOS POR DEPARTAMENTOS	47
6.1	Cocina y restauración	47
6.2	Jardines	49
	Lavandería	50
	Servicio de limpieza	51
	Mantenimiento o servicio técnico	52
	Administración y recepción	
0.0	Turning action of the policy	23

7	PROCEDIMIENTOS DE INTERÉS	54
7.1	Buscar gestor autorizado de Residuos	54
7.2	Obligaciones de almacenamiento y envasado de residuos.	56
7.3	Obligaciones del pequeño productor de residuos peligrosos	56
7.4	Etiquetado de residuos peligrosos	57
7.5	Uso del material bioestabilizado procedente de plantas de tratamiento como enmienda orgánica.	58
8	CERTIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL	59
9	INTRUMENTOS DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES	65
10	CASOS DE ÉXITO	67
11	EL HOTEL DEL FUTURO	78
12	NORMATIVA APLICABLE	80
13	GLOSARIO DE TÉRMINOS	82
14	DIRECTORIO DE SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA	86





1. Presentación del manual

El presente Manual de gestión de residuos en establecimientos turísticos se enmarca dentro de la Estrategia Gran Canaria Recicla, que desde hace más de diez años promueve y dirige el Servicio de Residuos del Cabildo Insular de Gran Canaria para la formación, información y concienciación en materia ambiental. Gran Canaria Recicla tiene como objetivo ofrecer información a empresas y ciudadanos para la correcta gestión de residuos, concienciar sobre la necesidad de cambiar los hábitos de consumo y favorecer la reducción de la generación de residuos a través de la aplicación de buenas prácticas de minimización, tal y como establece el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (en fase de aprobación provisional) en su línea de actuación 8.2.

Dentro de este marco, una vez acondicionados los Ecoparques de residuos, el Cabildo de Gran Canaria desea poner en marcha iniciativas específicas para lograr un comportamiento más sostenible del sector turístico, responsable de la generación de una elevada cantidad de residuos no recogidos selectivamente en la Isla. El impacto socioeconómico del sector turístico es extraordinario, pero tiene consecuencias negativas, como el consumo de altos niveles de recursos y la producción de residuos. Según un estudio de la European Environmental Agency, el turismo generó el 6,8 % de los residuos producidos en Europa.

En comparación con otras zonas y como consecuencia de su situación geográfica, clima, estacionalidad, etc., los municipios turísticos tienen retos adicionales relacionados con la prevención y la correcta gestión de residuos que suponen un desafío para alcanzar los objetivos de reutilización y reciclado que exige la normativa europea.

Es indudable que en las últimas cinco décadas, el turismo internacional ha pasado de desplazar 25 a casi 700 millones de viajeros. Un fenómeno de tal magnitud y con una expansión tan rápida genera un brutal impacto. Pero ya existe una corriente denominada Turismo Sostenible que plantea un "desarrollo turístico ecológicamente sostenible a largo plazo, económicamente viable, así como ética y socialmente equitativo" (Bresce, 2009).

El proyecto **Gran Canaria Turismo Sostenible**, en el que se enmarca este Manual, persigue convertir a la Isla de Gran Canaria en un ejemplo de Turismo Sostenible, coherente con los acuerdos de la **Carta Mundial de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, adoptados por las Naciones Unidas en 2015, y en un referente en el adecuado comportamiento ambiental en la gestión de residuos de su sector turístico.

Como consecuencia, se logra la **mejora de la competitividad del destino**, ya que la sostenibilidad es un aspecto cada vez más valorado en la decisión de compra y satisfacción de los consumidores del producto turístico. Según una encuesta realizada por el touroperador alemán TUI, la contaminación es una de las cuestiones más importantes a valorar entre los encuestados.

El presente Manual va dirigido a directores de hotel y complejos de apartamentos, responsables de calidad y mandos intermedios a los que se ofrece una metodología para implantar y mantener una adecuada política de prevención y gestión de residuos en los establecimientos turísticos de la Isla. El objetivo es contar con un material divulgativo, al tiempo que riguroso que guíe el comportamiento ambiental





de los establecimientos, proporcionando, en aquellos casos que sea necesario, un cambio de actitud.

En primer lugar se explica la gestión de residuos en general, para luego profundizar en la gestión de cada uno de los tipos de residuos generados por fracción y por departamento. Igualmente, se ofrece información sobre los procedimientos de interés en la gestión de residuos, tipologías de certificaciones ambientales e instrumentos de apoyo para su implantación. Se completa el manual con normativa, glosario de términos ambientales básicos y directorio de sistemas de responsabilidad ampliada.

Volver al índice **Gran Canaria Recicla**



2. ESTRATEGIA GRAN CANARIA RECICLA. CABILDO DE GRAN CANARIA

El Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria, en adelante, PTER 2014/10/03 - Documento de Aprobación Provisional, tiene por objetivo la planificación y gestión del sector de residuos de la isla a fin de desarrollar una gestión eficaz del sector compatible con el entorno, evitando la afección de los valores naturales de la isla. Dicha planificación se ajusta a la política global de ordenación del territorio promovida desde el Plan Insular de Gran Canaria, debiendo coordinarse con los intereses sociales, públicos y privados concurrentes en el desarrollo de la gestión de los residuos.

El Servicio de Residuos del Cabildo de Gran Canaria está desarrollando un modelo de gestión que solucione la recogida y tratamiento de los residuos de acuerdo con la normativa comunitaria, nacional y autonómica, haciendo frente a los retos de gestión de residuos de una población eminentemente turística, en un territorio insular, ultraperiférico y con escasez territorial, consecuencia de que un 49,17% de su superficie se encuentra protegida. Para el tratamiento y gestión de sus residuos, Gran Canaria necesita un nuevo enfoque que haga frente a esta problemática gracias a las nuevas tendencias de gestión de residuos y basándose en las necesidades y las peculiaridades de la Isla.

La política en materia de residuos debe basarse en la aplicación de un conjunto de principios que en la práctica supone:

 Promover la correcta gestión del conjunto de los residuos, disminuir su generación e impulsar las prácticas más adecuadas para su gestión.

- Establecer prioridades en las opciones de gestión desde la prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y por último, la eliminación.
- Que todos los agentes implicados desde las administraciones públicas a los agentes económicos y sociales, pasando por los consumidores y usuarios, asuman su cuota de responsabilidad en relación con los residuos.
- Disponer de infraestructuras suficientes para garantizar que los residuos se gestionan correctamente y en lo posible, cerca de su lugar de generación.

Los principios inspiradores son la jerarquía europea de gestión de residuos y los principios de autosuficiencia y proximidad, de manera que los residuos sean gestionados evitando traslados desde su generación, siempre que sea factible desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Por último, se dará prioridad a aquellas acciones en las que se logre la máxima eficacia en gestión, como aquellas orientadas a mejorar la gestión de los grandes generadores del sector turístico: hoteles, apartamentos y sector comercial y restauración.

La estrategia Gran Canaria Recicla se ha ido desarrollando desde hace 10 años, concentrándose en dos objetivos básicos. Por un lado, disponer de una Red de infraestructuras para la gestión de residuos que sea adecuada a la normativa y a la demanda de la isla. Con la reconversión de los Complejos Ambientales en los actuales Ecoparques de residuos, se cubre la primera y más básica de las necesidades insulares en materia de gestión de residuos, al disponer de unas modernas instalaciones para el tratamiento y aprovechamiento de los mismos.

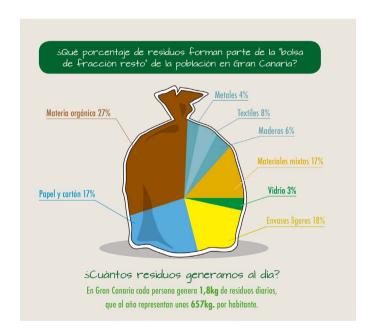


El segundo objetivo, se debe concentrar en la implicación de los productores, es decir, las entidades públicas, el sector empresarial privado y consumidores en general, en la correcta gestión de los residuos.

En este sentido, el Cabildo de Gran Canaria viene promoviendo y dirigiendo numerosas actuaciones encaminadas al sector doméstico, a través de los ayuntamientos; y por otro lado, y de forma directa, a los ciudadanos, a través de acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa, centros escolares y agentes sociales.

Como ya hemos comentado anteriormente, después del doméstico, el segundo sector de producción más importante de Gran Canaria, es el turístico, como principal motor económico de la isla, y por tanto, su consideración es primordial dentro de la estrategia.

Generación de residuos en la Isla de Gran Canaria



Fuente: Estudio de caracterización de la fracción resto de residuos urbanos (Gobierno de Canarias, 2010)

La imagen muestra la composición de los residuos en la Isla de Gran Canaria, donde cada habitante genera 1,8 kg de residuos al día, lo que al año representa 657 kilos, que deben ser gestionados por la Red insular para la gestión de residuos de Gran Canaria.

Red insular para la gestión de residuos de Gran Canaria

El sistema integral de recogida, gestión y tratamiento de residuos de Gran Canaria cuenta con una Red para la gestión de residuos formada por dos plantas de transferencias, ocho puntos limpios y dos Ecoparques (Complejos Ambientales) y cuya localización se muestra a continuación.

Ecoparques:

- Gran Canaria Norte (Salto del Negro)
- Gran Canaria Sur (Juan Grande)

Plantas de transferencia:

- Planta de transferencia de RSU de Llano Alegre (Santa María de Guía)
- Planta de transferencia de RSU de La Aldea (La Aldea de San Nicolás)

Puntos limpios:

- La Aldea (La Aldea de San Nicolás)
- Llano Alegre (Santa María de Guía)
- Cardones (Arucas)
- El Sebadal (Las Palmas de GC)
- El Batán (Las Palmas de GC)
- Las Rubiesas (Telde)
- Vecindario (Santa Lucía de Tirajana)
- Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana)

sQué instalaciones forman parte de la Red Insular para la gestión de residuos?





ECOPARQUE NORTE C/Jose Manuel Pérez Mota, s/n. Las Palmas de Gran Canaria

© ECOPARQUE SUR
Ctra. GC-500, Km 3,5.
San Bartolomé de Tirajana

Solicita tu visita a las instalaciones de gestión de residuos http://cabildo.grancanaria.com/residuos

Cardones
C/ Lomo el Perdigón s/n.
Arucas

Llano Alegre
Ctra. C-813. Llano Alegre s/n.
Santa María de Guía

Barranco de la Aldea s/n. Aldea de San Nicolás

San Fernando de Maspalomas Ctra. GC - 504 (Carretera Palmitos Park), km. 0,5. San Bartolomé de Tirajana

El Sebadal
C/Sao Paulo, n° 28
Las Palmas de Gran Canaria

El Batán C/Severo Ochoa s/n. Las Palmas de Gran Canaria

Las Rubiesas Prolongación C/Ignacio Martín Baró s/n. Telde

Vecindario
Avda. del Atlántico s/n.
Vecindario



ECOPARQUES

Conjunto de instalaciones para la clasificación, tratamiento, valorización y eliminación de residuos domésticos, comerciales e industriales.



PUNTOS LIMPIOS

Instalaciones para la recogida y almacenamiento de ciertos tipos de residuos domésticos, que por su volumen o toxicidad, no pueden ser depositados en los contenedores de la vía pública, para su posterior reutilización, reciclado o valorización.



PLANTAS DE TRANSFERENCIA

Instalaciones en las que se compactan los residuos procedentes de la recogida domiciliaria, logrando la reducción de su volumen para su posterior traslado a los ECOPARQUES.



En el ECOPARQUE Gran Canaria Norte

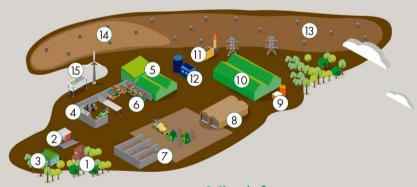


- 1.- Oficinas
- 2.- Báscula
- 3.- Aula Ambiental
- 4.- Planta de selección y clasificación de envases ligeros
- 5.- Planta de selección y clasificación fracción resto (Todo-Uno)
- 6.- Almacén subproductos valorizables
- 7.- Planta de almacenamiento de Residuos Peligrosos
- 8.- Planta de Bioestabilización

- 9.- Planta de tratamiento de aire
- 10.- Plantas de Biometanización
- 11.- Planta de aprovechamiento energético del biogás
- 12.- Planta de trituración de voluminosos
- 13.- Celda de vertido clausurada
- 14.- Celda de vertido en explotación (depósito controlado)
- 15.- Aerogenerador y mirador norte (placas fotovoltaicas)
- 16.- Mirador sur (placas fotovoltaicas)



En el ECOPARQUE Gran Canaria Sur



- 1.- Oficinas
- 2.- Báscula
- 3.- Aula Ambiental
- 4.- Planta de trituración de voluminosos
- 5.- Planta de selección y clasificación fracción resto (Todo-Uno)
- 6.- Almacén subproductos valorizables
- 7.- Túneles de compostaje

- 8.- Planta de afino
- 9.- Planta de tratamiento de aire
- 10.- Plantas de Bioestabilización
- 11.- Planta de aprovechamiento energético del biogás
- 12.- Planta de tratamiento de lixiviados
- 13.- Celda de vertido clausurada
- 14.- Celda de vertido en explotación (depósito controlado)
- 15.- Aerogenerador y mirador (placas fotovoltaicas)





Puede encontrar información más completa sobre cada una de estas infraestructuras en la web.

Igualmente, en la web del Cabildo puede encontrar un folleto informativo sobre el uso de los puntos limpios de Gran Canaria con horarios, teléfonos, direcciones y el tipo y cantidad de residuos admitidos. Si desea acceder a esta información pinche el siguiente <u>enlace</u>.

Recuerde que en Gran Canaria los puntos limpios dependientes del Cabildo sólo pueden ser utilizados por los ciudadanos para depositar los residuos generados en los hogares.



3. LA SOSTENIBILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS

El sector turístico, motor económico de las Islas, tiene un impacto ambiental negativo en cuanto a consumo de recursos y generación de residuos que es necesario reducir, desarrollando un **modelo turístico sostenible y coherente.**

La Organización Mundial de Turismo (OMT) define el concepto de Turismo Sostenible como: "Aquel que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro".

El Turismo Sostenible se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

Beneficios del Turismo Sostenible para todos los agentes¹ relacionados con el sector:



- Facilitar la comprensión de los impactos que genera el turismo en el medio natural, cultural y humano.
- Asegurar un adecuado equilibrio entre beneficios y costos.
- Generar empleo local de manera directa en el sector servicios.
- Estimular la rentabilidad de las industrias domésticas locales.
- Generar entrada de divisas en el país e inversiones en la economía local.
- Diversificar la economía local, particularmente en áreas rurales donde el empleo agrario puede ser esporádico e insuficiente.
- Incorporar una planificación que asegure un desarrollo turístico adecuado a la capacidad de carga del ecosistema.
- Controlar y valorar los impactos provocados por el turismo, desarrollando métodos fiables de responsabilidad ambiental y contrarrestando los efectos negativos.

¹ Fuente: Sustainable Tourism Development: Guide for local planners. World Tourism Organization. 1993



Así mismo, lograr reducir la generación de residuos en las actividades turísticas, mediante la prevención, la reducción, el reciclaje y la reutilización es uno de los aspectos recogidos en reciente "Carta Mundial del Turismo Sostenible +20" firmada en Noviembre de 2015 en Vitoria.

La prevención en materia de residuos debe ser prioritaria. Evitar la generación de residuos, disminuir su grado de peligrosidad o minimizar los impactos de los residuos generados tomando decisiones en la concepción y fabricación de los productos, es la forma más eficiente de evitar los daños al medio ambiente ocasionados por la generación y la gestión de los residuos. El objetivo final es el de romper el vínculo entre el crecimiento económico de la actividad turística y el incremento en la generación de residuos, reduciendo los impactos ambientales asociados y proporcionado un valor añadido al sector.

Se trata de implementar medidas encaminadas al desarrollo de una nueva economía circular, que propone un nuevo modelo que optimiza el uso de materias primas y energía convirtiendo nuestros residuos en materias primas. Los principales beneficios de la economía circular están relacionados con el aseguramiento en el abastecimiento de materias primas, reduciendo la dependencia de las importaciones, al tiempo que se reducen costes y se impulsan nuevas oportunidades de negocio y de creación de empleo.



4.

LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS

Los complejos hoteleros y extrahoteleros están considerados como grandes generadores de residuos. El elevado número de clientes que reciben, la magnitud de las instalaciones, la gran cantidad de servicios de restauración que ofrecen, unido a la diversidad y complejidad de los tipos de residuos que generan, hacen imprescindible que estas instalaciones cuenten una adecuada logística de gestión de residuos.

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados obliga a los productores de residuos a realizar una adecuada gestión.



Ventajas de la correcta gestión de residuos en instalaciones hoteleras y extrahoteleras:

- Motiva a los trabajadores y a la dirección en un proyecto común.
- Reduce el consumo de recursos, lo que supone ahorro de costes y espacio de almacenamiento.
- Reduce costes al municipio al reducir la cantidad de residuos no separados entregados en los Ecoparques.
- Mejora la imagen de la empresa de cara a la administración pública.
- Fideliza al cliente que cada vez está más concienciado con el medio ambiente.
- Mejora la relación con turoperadores.
- Permite el cumplimiento de la normativa ambiental evitando sanciones.
- Mejora la competitividad de la empresa frente a la competencia.
- Supone un mayor valor añadido para el destino turístico.



4.1. Tipología de los residuos generados

La mayoría de los residuos que se generan en establecimientos hoteleros y extrahoteleros son asimilables a los residuos domésticos. Deben ser gestionados mediante su separación en origen y entregados a gestor autorizado o al servicio de recogida municipal, cuando dicho servicio sea prestado por la entidad local dirigido a hoteles y apartamentos.

En la siguiente tabla se muestra un listado no exhaustivo de los principales residuos generados en este tipo de establecimientos, su categorización de "peligroso" o "no peligroso" y su codificación según el Listado Europeo de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.):

	Principales residuos generados	Tipología	Código LER
	Gases refrigerantes	• Peligroso	140601*
an	Envases ligeros	No peligroso	150106
	Vidrio	No peligroso	150107
D + section	Residuos de pilas, acumuladores y baterías	• No peligroso / • Peligroso	160604 / 160603*
	Residuos de construcción y demolición	• No peligroso / • Peligroso	170101 / 170904
	Papel y cartón	No peligroso	200101
	Residuos biodegradables de cocina y restaurantes	No peligroso	200108
	Ropa y calzado/Tejidos	No peligroso	200110 / 200111
×	Plaguicidas	• Peligroso	200119*
	Lámparas y fluorescentes	• Peligroso	200121*
4	Aceite vegetal usado	No peligroso	201025
-	Pinturas, tintas. adhesivos y resinas	• Peligroso / • No peligroso	200127* / 200128
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	• Peligroso	200135* / 200136
***	Restos de poda y jardinería	No peligroso	200201
	Fracción resto	No peligroso	200301
	Residuos voluminosos	No peligroso	200307

Cuando los códigos LER vienen acompañados de un símbolo asterisco, nos indica que se trata de un residuo peligroso.





4.2. Aspectos de la Ley de Residuos que afectan a la actividad turística

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados establece un marco legal que define y precisa cómo debe llevarse a cabo la gestión de los residuos.

En lo que respecta al sector hotelero y extrahotelero la ley les considera productores de residuos comerciales y les obliga a asegurar que los residuos generados en sus instalaciones reciban un tratamiento adecuado, debiendo poder acreditar dichas operaciones documentalmente.

Los establecimientos deben gestionar sus residuos de manera separada, para ello deben identificar los residuos que generan entregando a aquellos residuos no recogidos por el servicio de recogida municipal a un gestor autorizado. Para buscar gestor autorizado le recomendamos ver el capítulo 7 de este Manual.

Los residuos generados en un establecimiento hotelero y extrahotelero se pueden clasificar en residuos no peligrosos como son los envases ligeros, el vidrio, papel y cartón o enseres y peligrosos como pueden ser los residuos de algunos aparatos eléctricos y electrónicos, algunas tintas de tóner o lámparas. Todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros producen ambos tipos de residuos, para ambos casos la normativa ambiental exige el cumplimiento de una serie de obligaciones de almacenamiento, gestión e información que se explican detalladamente en el capítulo 7 de este Manual.

Además, para el caso de los residuos peligrosos debe darse de alta en el Registro de Pequeños Productores de Residuos de Tóxicos y Peligrosos y cumplir con las obligaciones de información que ello conlleva. Para más información diríjase al capítulo 7 de este Manual.

4.3. ¿Cómo mejorar la gestión de residuos en su establecimiento?

Los objetivos principales de cualquier modelo de gestión de residuos que queramos implantar en nuestro establecimiento serán la reducción en peso, volumen y peligrosidad de los residuos que producimos, fomento de la reutilización y la implantación de la recogida selectiva de materiales reciclables.

¿Cómo comenzar con la gestión de residuos en su establecimiento?



- 1. Defina los residuos generados.
- 2. Infórmese sobre qué fracciones de residuos comerciales son gestionados por su municipio.
- 3. Infórmese de las ayudas existentes y de aquella gestión de residuos que puede resultar gratuita a través de Sistemas Colectivos de Responsabilidad ampliada del productor.
- 4. Contacte con gestores autorizados para el resto de residuos.
- 5. Analice el coste de gestión de cada fracción de residuos.
- 6. Establezca un plan de acción.

4.3.1. Defina los residuos generados

El objetivo de esta fase es recopilar toda la información disponible relativa a los residuos que se generan en los diferentes procesos y departamentos del establecimiento. Esto nos permitirá hacernos una idea de la situación actual, que servirá como referencia para marcarnos unos





objetivos a alcanzar. En esta fase y debido a la diversidad de residuos que se generan en un establecimiento turístico, resulta importante implicar al personal de cada departamento.

4.3.2. Infórmese sobre qué fracciones de residuos comerciales son gestionados por su municipio

Para informarnos de cómo se debe establecer la recogida de residuos en nuestro establecimiento se recomienda contactar con nuestro ayuntamiento. El objetivo es conocer cuáles son los servicios de recogida de residuos ofrecidos por el municipio a los establecimientos turísticos, condiciones de recogida, horarios, ordenanzas reguladoras, tasas, etc.

Igualmente es necesario informarse sobre la existencia de instalaciones de recogida de residuos municipales o de otras administraciones disponibles para uso de los establecimientos turísticos. En general, en Gran Canaria los puntos limpios dependientes del Cabildo no pueden ser utilizados por las empresas para el depósito de residuos.

A continuación se muestra información de contacto de las distintas concejalías.

Igualmente, puede consultar la información sobre la gestión de residuos municipal en la web del Cabildo.

Municipios	Consejalías	Teléfono
Agaete	Concejalía de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	928 887 620
Agüimes	Concejalía de Aguas, Residuos y Alumbrado	928 789 980 ext 251
Artenara	Concejalía de Servicios Generales	982 666 117
Arucas	Concejalía de Limpieza y Parques y Jardines	928 623 755
Gáldar	Concejalía de Servicios Públicos	928 880 050 ext 1197
Ingenio	Concejalía de Vías y Obras, Servicios Públicos y Parque Móvil	928 783 116
La Aldea de San Nicolás	Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente	928 892 305
Las Palmas de Gran Canaria	Concejalía de Sostenibilidad	928 448 517
Mogán	Concejalía de Medio Ambiente	928 158 806
Moya	Concejalía de Deportes, Festejos, Costas y Playas y Residuos Sólidos	928 611 255 ext 280
San Bartolomé de Tirajana	Concejalía de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria	928 723 400
Santa Brígida	Concejalía de Servicios Generales y Urbanos	928 648 181
Santa Lucía	Concejalía de Mantenimiento Urbano y Edificios Públicos	928 798 006
Santa María de Guía	Concejalía de Medio Ambiente Urbano y Protección de la Salubridad Pública	928 552 109
Tejeda	Concejalía de Medio Ambiente	928 666 001
Telde	Concejalía de Servicios Municipales	928 704 370
Teror	Concejalía de Alumbrado Público, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, Mercadillo	928 631 016
Valleseco	Concejalía de Parques y Jardines, Alumbrado Público, Saneamiento, Residuos y Aguas	928 618 002 ext 132
Valsequillo	Concejalía de Servicios, Obras y Aguas	928 705 011
La Vega de San Mateo	Concejalía de Vías y Obras, Limpieza y Cementerio	928 661 381

Volver al índice Gran Canaria Recicla



4.3.3. Informarse de las ayudas existentes y de aquella gestión de residuos que puede resultar gratuita a través de Sistemas Colectivos de Responsabilidad ampliada del productor

Para saber más sobre los instrumentos de apoyo para la implantación de políticas ambientales vaya al capítulo 9 de este Manual.

Recuerde que la gestión de ciertos residuos puede resultar gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los Sistemas Colectivos de responsabilidad ampliada del productor, antiguos Sistemas Integrados de Gestión o SIG, son sistemas gestionados por entidades sin ánimo de lucro, a través de las que los productores cumplen con sus obligaciones de financiar la correcta gestión de los productos que ponen en el mercado una vez se convierten en residuos.

La ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, dedica su título IV a la "Responsabilidad ampliada del productor del producto", en virtud de la cual los productores, en base al principio de quien contamina paga, quedan involucrados en la prevención y organización de la gestión de los residuos que generan los productos que ponen en el mercado, lo que pueden hacer de manera individual o conjunta a través de los Sistemas de responsabilidad ampliada. En aquellos residuos en los que la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor, estas entidades se encargan de la gestión de los residuos, en muchas ocasiones de manera gratuita para el productor del mismo, en este caso el establecimiento turístico.

Para saber para qué residuos hay sistemas de responsabilidad ampliada y sus teléfonos de contacto, vaya al directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este Manual.

4.3.4. Contacte con gestores autorizados

Cuando los servicios municipales no ofrecen el servicio de recogida de residuos, se debe contratar a un gestor autorizado. Un gestor autorizado es una empresa que puede prestar el servicio de recogida, transporte y valorización de determinados residuos para los que se encuentra autorizado por el Gobierno de Canarias.

El servicio de recogida tendrá un coste en función del tipo de residuo y de la financiación del coste o no por algún sistema integrado de gestión o sistemas de responsabilidad ampliada.

Para buscar gestor autorizado le recomendamos ver el capítulo 7 de este Manual.

4.3.5. Analice el coste de gestión de cada fracción de residuos

Defina los costes anuales derivados de la gestión de residuos y busque indicadores que permitan valorar la reducción de costes que pueda suponer la introducción de medidas de prevención y minimización o de una mejor separación de los distintos flujos en origen.

Para realizar este análisis se recomienda usar las siguientes fuentes: tasas municipales, facturas de gestores autorizados, inversiones en equipamiento (contenedores, bolsas de basura, compactadores, etc.), facturas de alquiler de equipamiento, costes asociados al personal propio implicado en la gestión, asesoría ambiental, formación del personal, etc.





4.3.6. Plan de acción para la gestión de residuos

A partir del diagnóstico realizado en fases anteriores pondremos en marcha un plan de acción para la gestión de residuos del establecimiento:

Fases del plan de acción para la gestión de residuos:

- 1. Definir objetivos.
- 2. Definición del plan de actuación.
- 3. Implicar al personal.
- 4. Seguimiento y evaluación.
- 5. Dar a conocer los resultados.

a) Definir objetivos

Basándonos en el diagnóstico de la situación real en el establecimiento, debemos seleccionar los departamentos y procesos en los cuales se debe actuar prioritariamente.

Recomendaciones para la selección de departamentos y procesos en los que actuar de manera prioritaria:

- Elegir los departamentos de actuación e informar al personal implicado.
- Empezar en aquellas áreas donde se puedan hacer más visibles los primeros logros o avances.
- Fijar objetivos que se puedan alcanzar y que sean efectivos, evitando objetivos desproporcionados de difícil cumplimiento.

b) Preparar el plan de acción

El plan de acción para la correcta gestión de residuos se puede efectuar en 5 etapas:

Estapas del plan de acción para la gestión de residuos:



- 1. Definir las acciones prioritarias.
- 2. Definir las fases de implantación.
- 3. Establecer los medios necesarios para implantar dichas acciones: presupuesto, recursos materiales, recursos humanos, etc.
- 4. Asignar responsabilidades a cada miembro del equipo de trabajo.
- 5. Marcar un cronograma y fechas concretas para implantar estas acciones.
- 6. Establezca un plan de acción.

Las acciones de mejora a emprender deben ser simples y suponer el menor coste posible.

c) Informar y motivar al personal empleado

En todo el proceso de implantación del nuevo modelo de gestión de residuos se debe mantener informado a todo el personal de la empresa, haciéndole partícipe de la nueva política.

Una vez implantada la infraestructura y logística de gestión residuos en el establecimiento, se debe comunicar al personal los logros obtenidos como consecuencia de las acciones. Igualmente es interesante aportar las claves para la mejora continua, lo que aumentará la implicación y motivación de la plantilla. Una vez consolidados los

Gran Canaria Recicla Volver al Índice

19





resultados, se podrá extender su difusión a los clientes, a los proveedores y al resto de agentes turísticos.

d) Llevar un seguimiento y una evaluación continua de los resultados obtenidos

Resulta conveniente realizar un seguimiento periódico de la actividad, revisando la efectividad de las medidas implantadas y detectando los puntos débiles y los puntos fuertes. Llevar a cabo un seguimiento periódico, permitirá analizar la efectividad de las acciones y el control de los resultados. Se recomienda llevar al día la información y dar a conocer las acciones entre clientes y proveedores.

Implantar registros cronológicos de los residuos generados en la instalación, con indicación del gestor de destino, archivando los albaranes de gestión de los residuos entregados a los gestores autorizados.

e) Evaluación de la actividad

Una vez establecidas todas las fases del plan de acción, se podrán evaluar los progresos alcanzados y ahorro económico conseguido.

Objetivos de la evaluación de progresos y ahorro económico:

- Comunicar los datos y los resultados obtenidos al conjunto del personal y establecer mecanismos para recompensar a los empleados más implicados en la correcta gestión de residuos.
- Poner en valor las acciones implantadas ante los clientes, los medios de comunicación, accionistas, administración pública, etc.
- Fijar nuevos objetivos y prioridades.

4.3.7. Otras recomendaciones a la dirección

a) Implantar una Política ambiental

Es recomendable implantar una política ambiental dentro de la cual quede enmarcado el modelo de gestión de residuos.

Esta política permitirá dirigir todas las acciones ambientales que se desarrollen el establecimiento, mostrando a su vez, el compromiso del establecimiento con la sostenibilidad. Para más información sobre certificaciones ambientales vea el capítulo 8.

b) Nombrar a un responsable de Medio Ambiente

Para asegurar la coordinación y comunicación todas las medidas ambientales que se desarrollan en el establecimiento, es imprescindible nombrar a un responsable de medio ambiente en el establecimiento.

c) Destinar un presupuesto anual a la gestión ambiental del establecimiento

- Asignar una partida del presupuesto anual para la contratación de gestores autorizados, formación del personal en gestión de residuos y obtención y mantenimiento de certificados ambientales.
- Valorar la realización de nuevas inversiones como cubos, contenedores o compactadoras que mejoren la gestión de sus residuos.
- Informarse de las ayudas existentes y de aquella gestión de residuos que puede resultar gratuita a través de sistemas de responsabilidad ampliada. Ver capítulo 13 este Manual.





d) Implicar a los clientes sobre las acciones ambientales del establecimiento

- Implicar e informar a los clientes sobre las acciones que el establecimiento está llevando a cabo en materia de residuos y los objetivos que persigue.
- Permitir a los clientes participar en la recogida selectiva incorporando puntos para la separación selectiva, bien identificados y con información sobre separación en varios idiomas.
- Utilizar todos los medios disponibles para informar sobre los avances en sostenibilidad ambiental y gestión de residuos (página web, canal de TV, recepción, paquetes de bienvenida, etc.).
- Incluir en la comunicación externa de la empresa su compromiso ambiental.
- Informar a sus clientes de buffet sobre la manera de reducir el desperdicio alimentario.
- Incluir en el cuestionario a clientes puntos sobre la calidad ambiental y gestión de residuos del establecimiento.
- Obsequiar a los clientes con productos ecológicos o que no generen residuos.

e) Formar al personal sobre la correcta gestión de residuos

La formación del personal es la clave para que las medidas implantadas funcionen.

Las acciones de formación deben perseguir el conocimiento, deben favorecer la implicación, la motivación y el compromiso de la plantilla con la correcta gestión de residuos.

Para lograr una formación de personal exitosa debe:



- Dar a conocer la política ambiental de la empresa, el modelo de gestión de residuos y los objetivos marcados.
- Informar sobre la correcta gestión de residuos en cada departamento.
- Incorporar información sobre sostenibilidad y medio ambiente en las formaciones.
- Etiquetar claramente los cubos de recogida selectiva para evitar confusión.
- Establecer canales de participación para que los empleados puedan aportar mejoras y sugerencias.
- Incentivar a los empleados con premios.





GESTION DE RESIDUOS POR FRACCIONES



5.1. Envases ligeros

Los envases ligeros son los envases de plástico, incluidas las bolsas plásticas, así como metálicos y bricks, cuya función es contener, proteger manipular, distribuir o presentar mercancías, desde materias primas, hasta artículos acabados.

La recogida separada de envases ligeros tiene como obietivo posibilitar un reciclaje de calidad, hecho que comporta un ahorro de energía, emisiones y materias primas, consiguiendo su utilización para la producción de nuevos productos en sustitución de materias primas vírgenes. Por cada dos toneladas de plástico reciclado, se ahorra una de petróleo. Además, se reducen las cantidades de materiales depositadas en vertedero y las necesidades de espacio, con lo que protegemos nuestro territorio.

¿Cómo minimizar la generación de residuos de envases ligeros?

- Realice compras de productos a granel.
- Priorice el consumo de productos en envases y embalajes retornables.
- Evite el uso de productos en envases individuales.
- Opte por productos en envases de mayor capacidad, concentrados y con menor embalaje.
- Evite el uso de vajillas desechables y servilletas o rollos de papel.

- Evite el uso de papel de aluminio o recubrimientos plásticos para la conservación de alimentos.
- Opte por el uso de dosificadores recargables para habitaciones y productos de limpieza.
- Ofrezca a sus clientes amenities y productos de bienvenida con el mínimo embalaie.

¿Cómo gestionar?

- Separe los envases generados en cada departamento e introdúzcalos en cubos o contenedores amarillos correctamente señalizados y con información sobre los residuos que deben depositarse en ellos en varios idiomas.
- Recuerde vaciar los envases antes de depositarlos en el contenedor correspondiente.
- Aplaste los envases ligeros como plásticos y bricks para que ocupen el menor espacio posible.
- Para los envases de ligeros la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor. El sistema financia la recogida selectiva de residuos comerciales cuando es asumida por el Ayuntamiento junto a la recogida selectiva de residuos domésticos. En el caso de no ser así, es decir, cuando el ayuntamiento decide no gestionar al residuo comercial de los establecimientos turísticos, el sistema no financia la recogida y el

Volver al índice **Gran Canaria Recicla**



establecimiento debe contratar a un gestor autorizado para que la realice.

- Averigüe si su municipio ofrece un servicio de recogida de envases y embalajes para establecimientos hoteleros y extrahoteleros o si es posible utilizar los contenedores de la vía pública. En caso negativo, debe contratar los servicios de un gestor autorizado.
- Para más información sobre la correcta gestión de envases ligeros puede visitar la web de ECOEMBES (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Valore la compra o alquiler de compactadoras para reducir al máximo el volumen.
- Permita a los clientes participar en la recogida selectiva incorporando pequeños puntos limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina con información en varios idiomas sobre los residuos que pueden depositarse en cada contenedor.
- Informe a sus clientes sobre el reciclaje de envases a través de su web, canal de TV, etc.
- Ofrezca formación periódica a sus trabajadores.

CONTENEDOR AMARILLO

¿qué envases podemos depositar? SÓLO ENVASES DE PLÁSTICO, LATAS Y BRIKS











BOTFILIAS Y ENVASES DE PLÁSTICO:

Botellas de agua, refrescos, leche,etc.
Envases de productos de limpieza
Geles de baño, colonia y champú
Tarrinas de mantequilla y envases de yogurt
Bandejas de corcho blanco
Envoltorios de plástico (de magdalenas,
galletas, etc.)
Bolsas de patatas fritas, aperitivos, golosinas

Bolsas de plástico de comercio Vasas y platas da plástica da un sela usa

Vasos y platos de plástico de un solo uso

ENVASES METÁLICOS

Latas de conservas (tomate, atún, sardinas, mejillones, etc.)
Botes de bebidas
Bandejas de aluminio
Aerosoles

Tapones metálicos de botellas, frascos, etc.

NVASES BRIK:

Envases de zumos, leche vino, batidos, caldos, gazpacho, etc.









PLÁSTICOS INDUSTRIALES Y DE OBRAS:

Envases de medicamentos

ENVASES DE CARTÓN, PAPEL Y ENVASES DE VIDRIO:

Envases y cajas de cartón Libros y periódicos Vidrio

OBJETOS QUE NO SON ENVASES:

Calzado y ropa
Juguetes
Desechos orgánicos
Pequeños electrodomésticos
Pañales
Vajilla, cubos, cds, VHS, perchas

SUGERENCIAS:

- Si vacías los envases por completo, no despedirán malos olores.
- Si los pliegas ocuparán menos espacio
- Puedes reutilizar las bolsas de plástico de los comercios como bolsas para depositar los envases del contenedor amarillo

Si tiene dudas, consulte el siguiente buscador.







5.2. Biorresiduos

Los biorresiduos son residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes cocina y restaurantes, los cuales pueden llegar a constituir la mitad de los residuos de hoteles y apartamentos.

Estos residuos biodegradables pueden ser descompuestos por la acción natural de los organismos vivos, como lombrices, hongos y bacterias. Este fenómeno permite que los elementos que forman estos residuos queden disponibles para su nueva incorporación a la naturaleza en forma de abono (compost).

5.2.1. Residuos alimenticios de cocina y restaurantes

¿Cómo minimizar la generación de residuos alimenticios de cocina y restaurantes?

- Lleve al día un inventario de los alimentos/productos demandados por los diferentes departamentos, esto permitirá reducir o evitar excedentes al conocer su frecuencia de uso y las necesidades reales. Igualmente, evitaremos la acumulación y desperdicio de productos caducados al emplear prioritariamente aquellos con fechas próximas a caducar.
- Introduzca criterios para una compra responsable: compra de las cantidades adecuadas de comida y bebida según las previsiones, examen de fechas de caducidad y el estado de los productos, transporte mediante sistemas de conservación adecuados, etc.
- Promueva acciones a favor de un uso responsable de los productos: adecuada conservación de los alimentos, aprovechamiento de los alimentos sobrantes durante la preparación y consumo de las comidas, etc.
- Gestione los excedentes a través de otras vías de aprovechamiento como donaciones a bancos de alimentos o redes de recogida de alimentos perecederos.

- Ajuste el tamaño de las porciones y el número de servicios.
- Informe a sus clientes de las acciones que está realizando para evitar el desperdicio de alimentos.

¿Cómo gestionar?

- Consulte con su Ayuntamiento si ofrecen la recogida selectiva de esta fracción, sino puede hacerlo a través de gestores autorizados.
- Deposite estos residuos en un contenedor adecuado, provisto de tapa, que evite derrames y malos olores.
- Si utilizan bolsas, para que no afecte al posterior proceso de tratamiento de dicha fracción, deben ser compostables, correctamente certificadas, según la norma UNE-EN13432:2001 Envases y embalajes. Requisitos de los envases y embalajes valorizables mediante compostaje y biodegradación:



- Siempre que sea posible, almacene la materia orgánica en cuartos de basura refrigerados.
- Respete los horarios de recogida establecido por los gestores o autoridades locales para su retirada del establecimiento.
- Informe al personal del correcto uso de los contenedores de materia orgánica.
- Permita a los clientes participar en la recogida selectiva de materia orgánica incorporando pequeños puntos





limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina con información en varios idiomas sobre los residuos que pueden depositarse en cada contenedor.

- Informe a sus clientes sobre el reciclaje de materia orgánica a través de su web, canal de TV, etc.
- Utilice los residuos biodegradables resultantes de la poda de jardines, junto con la materia biodegradable de cocina y restaurantes para la producción de compost, en compostadora o en pilas, un abono orgánico que puede emplearse en las propias zonas ajardinadas.
- Para la producción de compost, se debe tener en cuenta, que es un proceso sencillo pero que requiere un control especial, y por tanto personal con cierto conocimiento en la materia, de lo contrario puede dar lugar a procesos biológicos indeseados y producir malos olores.
- Entregue a un gestor autorizado para que convierta la materia orgánica recogida selectivamente en sustratos para la agricultura, jardinería o restauración de paisajes.

5.2.2. Poda y jardinería

Fracción vegetal formada de restos vegetales de jardinería y poda de mayor tamaño y de tipo leñoso. Por sus características requiere una gestión específica por cuestiones relacionadas con logística de recogida, el tratamiento y la temporalidad de generación.

Su correcta gestión permite la producción de compost de calidad que podrá ser empleado en sustitución de fertilizantes químicos mejorando la estructura y fertilidad de los suelos, especialmente necesario en Canarias por la abundancia de suelos degradados y faltos de materia orgánica.

¿Cómo gestionar?

 Solicite un permiso para podar, retirar o trasplantar palmeras, y siga los protocolos específicos para controlar el riesgo de propagación de organismos nocivos como el Picudo Rojo y la *Diocalandra*.

- Recuerde que cualquier trabajo con palmeras debe ser realizado por empresas o trabajadores acreditados por el servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias.
- Infórmese en su ayuntamiento sobre si dispone de un servicio municipal de recogida selectiva para establecimientos turísticos.
- En caso de no existir, gestione los restos de poda mediante gestores autorizados.
- Utilice los residuos biodegradables resultantes de la poda de jardines, junto con la materia biodegradable de cocina y restaurantes para la producción de compost, en compostadora o en pilas, un abono orgánico que puede emplearse en las propias zonas ajardinadas; o simplemente los restos de poda como mulching (acolchado o mantillo), una vez triturados. Para ambas prácticas será necesaria un trituradora específica de poda vegetal.
- Sin necesidad de triturar, puede utilizar los residuos de siega de jardines, restos de hojas caídas de árboles junto con la materia orgánica biodegradable de cocinas y restaurantes para realizar compost en las instalaciones del hotel.
- Para la producción de compost, se debe tener en cuenta, que es un proceso sencillo pero que requiere un control especializado, y por tanto personal con conocimiento en la materia, de lo contrario puede dar lugar a procesos biológicos indeseados y producir malos olores.

¿Cómo separar?

 En caso de requerir bolsas, use bolsas compostables certificadas. según la norma UNE-EN13432:2001 Envases y embalajes. Requisitos de los envases y embalajes valorizables mediante compostaje y biodegradación:



CONTENEDOR MARRON ¿qué residuos podemos depositar?





Restos de frutas y verduras Restos de carne y pescado Restos de comida cocinada Cáscaras de huevo, de frutos secos Pan y bollería Huesos de fruta Flores y plantas Restos de la huerta y jardín, hierba, poda...

















Pañales de bebé y compresas Aceite o cualquier líquido Restos de la aspiradora o barrido Colillas o restos del cecinero Cualquier material no compostable: vidrio, plástico, metal, etc Excrementos de animales













SUGERENCIAS:

Si tiene dudas consulte en el siguiente buscador.







5.3. Papel y cartón

En los establecimientos hoteleros se generan grandes cantidades de papel y cartón, constituyendo aproximadamente un tercio del volumen de la basura generada en los alojamientos turísticos. Al reducir el consumo y utilizar productos reciclados contribuimos a evitar la explotación de maderas y de otros recursos naturales.

¿Cómo minimizar la generación de residuos de papel y cartón?

- Emplee medios electrónicos para la comunicación interna y con clientes y proveedores: envío y consulta de documentos e información por internet, correo electrónico, uso y almacenaje de archivos y publicaciones digitales, etc.
- Establezca una política de compra y uso responsable del papel, con la revisión de gramajes, la reutilización de elementos de papel y cartón, la impresión y copia a dos caras, etc.
- Reutilice los libros olvidados por los clientes mediante un sistema de préstamo.
- Utilice medios digitales para ofrecer servicios de prensa, revista y publicidad.
- Evite productos de papel desechables innecesarios como manteles, servilletas de papel, así como platos y vasos de cartón.
- Establezca acuerdos con proveedores para que reduzcan la cantidad de embalajes y utilicen sistemas de entrega retornables.

¿Cómo gestionar?

- Separe los residuos de papel y cartón generados en cada departamento e introdúzcalos en cubos o contenedores azules correctamente señalizados y con información sobre los residuos que deben depositarse en varios idiomas.
- Una vez separados estos residuos se pueden gestionar mediante los contenedores azules de esta fracción situados en la vía pública, incorporándose a una recogida puerta a puerta municipal o bien, contratando a gestores homologados propios que realizan el servicio de recogida.
- Para los envases de papel y cartón la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor. El sistema financia la recogida selectiva de residuos comerciales cuando es asumida por el Ayuntamiento junto a la recogida selectiva de residuos domésticos. En el caso de no ser así, es decir, cuando el ayuntamiento decide no gestionar al residuo comercial de los establecimientos turísticos, el sistema no financia la recogida y el establecimiento debe contratar a un gestor autorizado para que la realice.
- Averigüe si su municipio ofrece un servicio de recogida de papel y cartón para establecimientos hoteleros y extrahoteleros o si es posible utilizar los contenedores de la vía pública. En caso negativo, debe contratar los servicios de un gestor autorizado.
- Para más información sobre la correcta gestión de envases de papel y cartón puede visitar la web de ECOEMBES (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Permita que los clientes participen en la recogida selectiva incorporando pequeños puntos limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina.





- Informe al personal laboral y a los clientes del correcto uso de los contenedores de recogida separada de papel y cartón.
- Deposite el papel sin grapas, clips o cintas adhesivas, fundas de plástico y sin arrugar.
- Los cartones deben ir plegados y sin cintas adhesivas o grapas de cierre o precintos.
- Averigüe si su municipio ofrece un servicio de recogida de envases y embalajes para establecimientos hoteleros y extrahoteleros o si es posible utilizar los contenedores de la vía pública. En caso negativo, debe contratar los servicios de un gestor autorizado.
- Para más información sobre la correcta gestión de envases ligeros puede visitar la web de ECOEMBES (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Valore la compra o alquiler de compactadoras para reducir al máximo el volumen.
- Permita a los clientes participar en la recogida selectiva incorporando pequeños puntos limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina con información en varios idiomas sobre los residuos que pueden depositarse en cada contenedor.
- Informe a sus clientes sobre el reciclaje de envases a través de su web, canal de TV, etc.
- Ofrezca formación periódica a sus trabajadores.

CONTENEDOR AZUL

¿qué residuos podemos depositar?





Todos los envases de cartón y el papel que usamos se pueden reciclar. Si los depositamos en el contenedor azul, se garantiza un correcto reciclaje.

Envases y cajas de cartón
Periódicos, libros
Cajas de galletas, cereales, zapatos, etc.
Papel usado, hueveras de cartón, propaganda, bolsas de papel que no sirvan, vasos y platos de papel de un sólo uso.













Papel de aluminio, briks, pañales, serviletas y pañuelos de papel sucios, cartón y papel manchados de grasa o aceite







SUGERENCIAS:

- Pliega bien los envases de cartón, te ocuparán menos espacio y será más fácil introducirlos en el contenedor.
- Si los almacenas en una bolsa de papel los podrás introducir con ella en el contenedor azul.

Si tiene dudas consulte en siguiente buscador.







5.4. Vidrio

El vidrio es una sustancia reciclable al 100% que tiene una serie de ventajas que lo convierten en un material óptimo para envasar productos: no altera lo envasado, no se corroe ni oxida y es impermeable. Un envase de vidrio retornable puede ser utilizado hasta cincuenta veces y se puede reciclar infinitas veces sin perder sus propiedades. Reciclando vidrio ahorramos energía, ya que el vidrio reciclado se funde a menos temperatura, ahorramos el uso de materias primas, reducimos el volumen de los vertederos, la contaminación del aire y el consumo de agua para la fabricación.

Para los envases de vidrio la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor. Recuerde que en estos casos la gestión puede resultar gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los Sistemas Colectivos de responsabilidad ampliada del productor, antiguos Sistemas Integrados de Gestión o SIG, son sistemas gestionados por entidades sin ánimo de lucro, a través de las que los productores cumplen con sus obligaciones de financiar la correcta gestión de los productos que ponen en el mercado una vez se convierten en residuos.

¿Cómo minimizar la generación de residuos de envases de vidrio?

- Maximizar el uso de los envases de vidrio reutilizables del canal HORECA.
- Optar por la compra de productos frescos, evitando productos en conservas envasados en vidrio.

¿Cómo gestionar?

- Separe los envases de vidrio generados en cada departamento e introdúzcalos en cubos o contenedores verdes de recogida selectiva correctamente señalizados con información en varios idiomas.
- Una vez separados estos residuos se deben depositar en los contenedores verdes "tipo iglú" situados en la vía pública o dentro del establecimiento.
- Permita a los clientes participar en la recogida selectiva de vidrio incorporando pequeños puntos limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina.
- Deposite el vidrio en los contenedores sin tapas y escurridos, no es necesario lavarlos.
- Recuerde que se consideran vidrio reciclable los envases de cualquier color y tamaño.
- No se debe depositar en el contenedor de vidrio: cerámica, porcelana, cristales, vasos, platos, lámparas, bombillas, envases de productos peligrosos ni tapas.
- El personal laboral y los clientes deben estar informados del correcto uso de estos contenedores.
- El vidrio retornable se almacenará en un lugar específico hasta que el proveedor proceda a su retirada.
- Póngase en contacto con el Sistema Integrado de Gestión de envases de vidrio ECOVIDRIO, para sumarse a la recogida selectiva gratuita de vidrio (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de esta guía).
- Súmese a la iniciativa Glasstar Hotels de Ecovidrio para visibilizar su implicación con el reciclaje de vidrio. Glasstar HOTELS, es una iniciativa creada por Ecovidrio





en colaboración con el Gobierno Canario pensada para reconocer el compromiso de los hoteles de Canarias con el medio ambiente por su colaboración activa en el reciclado de vidrio. Puede darse de alta online a través de la web www.glasstarhotels.es

- Informe al personal laboral y a los clientes del correcto uso de los contenedores de recogida separada de papel v cartón.
- Deposite el papel sin grapas, clips o cintas adhesivas, fundas de plástico y sin arrugar.
- Los cartones deben ir plegados y sin cintas adhesivas o grapas de cierre o precintos.
- Averigüe si su municipio ofrece un servicio de recogida de envases y embalajes para establecimientos hoteleros y extrahoteleros o si es posible utilizar los contenedores de la vía pública. En caso negativo, debe contratar los servicios de un gestor autorizado.
- Para más información sobre la correcta gestión de envases ligeros puede visitar la web de ECOEMBES (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Valore la compra o alquiler de compactadoras para reducir al máximo el volumen.
- Permita a los clientes participar en la recogida selectiva incorporando pequeños puntos limpios en zonas estratégicas de recepción, pasillos, zonas de ocio y piscina con información en varios idiomas sobre los residuos que pueden depositarse en cada contenedor.
- Informe a sus clientes sobre el reciclaje de envases a través de su web, canal de TV, etc.
- Ofrezca formación periódica a sus trabajadores.

Volver al índice Gran Canaria Recicla

CONTENEDOR VERDE

¿qué envases podemos depositar?





Este contenedor es para envases de vidrio, ya sean botellas, frascos o tarros. Depositándolos en su interior, se hace posible su reciclaje.

Botellas de vidrio: vino, cava, licores, etc. Tarros: conservas vegetales, etc. Frascos: de coméstica, colonia...









Bombillas, tubos fluorescentes Porcelana y cerámica Cántaros Cristal de ventanas o espejos Vasos, copas de cristal, tapones, corchos,etc.









SUGERENCIAS:

Si tiene dudas consulte en el siguiente buscador.







5.5. Residuos voluminosos

Los residuos voluminosos son residuos de gran tamaño que por sus dimensiones pueden ocasionar problemas en la gestión ordinaria de la fracción resto de residuos del municipio. Este grupo de residuos está formado por mobiliario de exterior e interior, camas, sillas, mesas, armarios, colchones y somieres fuera de uso, hamacas y mobiliario de piscina, etc.

¿Cómo minimizar la generación de voluminosos?

- Introduzca criterios de compra sostenible priorizando la adquisición de productos más duraderos, con materiales de mejor calidad y reciclabilidad.
- Lleve a cabo acciones rutinarias de mantenimiento preventivo del mobiliario.
- Opte siempre por la reparación, la restauración y la reutilización, alargando al máximo la vida útil de estos productos.
- Done a instituciones benéficas los muebles y enseres recuperables.
- Instrucciones para los clientes de cómo deben hacer uso del mobiliario para que el mismo sea más duradero.
 Hacerle participe en que deben cuidar el mobiliario para que no se convierta en residuo.

¿Cómo gestionar?

 Reserve una zona acotada para almacenar temporalmente este tipo de residuos.

- Contacte con gestores de residuos para valorar las posibilidades de reciclaje de cada material (metálicos o plásticos). En caso de no poder reciclarse, use un gestor autorizado para su transporte al Ecoparque más cercano. Si desea más información sobre el Procedimiento de admisión de Residuos No Peligrosos (RNP) en los Ecopaques pinche el siguiente enlace.
- Planifique con tiempo las retiradas de este tipo de residuo.

¿Cómo separar?

- Si es mobiliario es de un solo material, plástico o metal, puede subclasificarse, ya que su gestión a través de gestores autorizados puede reportar algún ingreso o resultar gratuita.
- Si se trata de mobiliario de varios materiales, como es el caso de los colchones o maderas lacadas o barnizadas se clasificarán juntos.
- Recuerda que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no son residuos voluminosos y deben ser separados y gestionados de forma diferenciada (ver apartado 5.8 de esta guía).







5.6. Aceite vegetal usado

Desechar los aceites de cocina usados, incluso en cantidades pequeñas, por fregaderos, inodoros u otros elementos de la red de saneamiento pública, es una práctica que se debe evitar. Tal acción implica riesgo de atascos de tuberías, dificultades e incremento de costes en los procesos de depuración de aguas residuales, dificultad para la reutilización del agua depurada o regenerada, así como la formación de una película superficial en aguas de ríos, lagos, etc., que afecta al intercambio de oxígeno y perjudica a los seres vivos de los ecosistemas. Se estima que un litro de aceite puede contaminar mil litros de agua.

Los aceites de cocina usados recogidos separadamente pueden recibir tratamientos mediante los cuales se preparan para la producción de biocarburantes, jabones y otros usos en la industria química (ceras, barnices, etc.), reduciendo así el uso de recursos procedentes de materias primas e impulsando la actividad económica y empleos más verdes.

¿Cómo minimizar la generación de residuos aceite usado?

- Impulsar hábitos de uso y de consumo de aceite responsable.
- Optimizar el uso de las cantidades de aceite utilizadas en freidoras.
- Ofrecer menús con menos frituras y más alimentos cocinados en el horno o al vapor.

¿Cómo gestionar?

- Almacene los aceites de cocinas en bidones estancos propios como botellas de plástico usadas o en envases entregados por las empresas responsables del reciclaje.
- Contacte con un gestor autorizado para que le preste el servicio de recogida gratuita. Tenga en cuenta que en algunos casos, puede reportar algún ingreso.
- Deje constancia a través de albaranes o justificantes.

¿Cómo separar?

 Separe el aceite usado con el mínimo de impropios posible.







5.7. Subproductos de origen Animal No Destinados al Consumo Humano (SANDACH)

Durante el proceso de obtención de alimentos y su puesta en el mercado se obtienen un conjunto de productos que no son destinados a consumo humano y que entran en el concepto de SANDACH. Estos subproductos, denominados SANDACH, se definen como: "los cuerpos enteros o partes de animales o productos de origen animal de las tres categorías en la que se clasifican no destinados a consumo humano, incluidos óvulos, embriones y esperma".

Los SANDACH son aquellos materiales que se generan en la producción primaria ganadera y en las industrias de transformación de los alimentos de origen animal y que, por motivos comerciales o sanitarios, no entran dentro de la cadena alimentaria y, por lo tanto, necesitan ser gestionados adecuadamente.

La gestión de los subproductos de origen animal o SANDACH desde el momento en que se generan hasta su uso final, valorización o destrucción está regulada por el Reglamento (CE) 1774/2002 para garantizar que, durante la misma, no se generan riesgos para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente y especialmente para garantizar la seguridad de la cadena alimentaria humana y animal.

No obstante, en el caso de **restos animales de cocina de un restaurante o establecimiento hotelero**, la normativa SANDACH establece que estos desperdicios **serán considerados residuos biodegradables de cocina y restaurantes**, con LER 200108, y podrán tratarse junto a la fracción resto o a la fracción orgánica de los residuos (biorresiduos), en el caso que el establecimiento implante la recogida selectiva de esta fracción.







5.8. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Los RAEE se pueden definir como todos aquellos residuos de aparatos que para funcionar requieren pilas, baterías o ser enchufados a la corriente eléctrica, incluidas lámparas y luminarias.

Algunos de ellos son residuos que si no son correctamente gestionados, resultan altamente peligrosos para el medio ambiente y para la salud de las personas. Un televisor puede contaminar 80.000 litros de agua por su contenido en plomo y fósforo. Un frigorífico puede emitir a la atmósfera gases de efecto invernadero equivalentes al funcionamiento de un vehículo durante 15.000 km. Nos enfrentamos a un problema global que afecta a todas las economías desarrolladas, si bien lo hace de una manera especial a un territorio como el nuestro, de reducido tamaño y gran riqueza ambiental.

Para los RAEE la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor. Recuerde que en estos casos la gestión puede resultar gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los Sistemas Colectivos de responsabilidad ampliada del productor, antiguos Sistemas Integrados de Gestión o SIG, son sistemas gestionados por entidades sin ánimo de lucro, a través de las que los productores cumplen con sus obligaciones de financiar la correcta gestión de los productos que ponen en el mercado una vez se convierten en residuos.

¿Cómo minimizar la generación de RAEES?

• Opte por comprar aparatos de calidad con una con una larga vida útil.

- Adquiera aparatos que no dispongan de carcasas blindadas, para que sea posible su reparación.
- Compre aparatos que tengan una larga garantía, una garantía de más de dos años, es un buen indicio de la calidad del producto.
- Priorice la reparación a la sustitución por aparatos nuevos.
- Priorice las opcion de venta a tiendas de segunda mano cuando se produzcan renovaciones.
- Comparta aparatos que no se usen con mucha frecuencia entre departamentos.

¿Cómo gestionar?

- Evite su rotura y manipulación que pueda suponer el escape de sustancias contaminantes.
- Almacene bajo cubierta y sobre superficie impermeable.
- Contacte con sistemas de responsabilidad ampliada para su recogida gratuita. En Canarias los sistemas de responsabilidad ampliada autorizados son la Fundación Canarias Recicla, Reinicia, Ecolec, Recyclia, ERP España y Ambilamp (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Exija a su distribuidor la retirada gratuita de su viejo aparato, cuando adquiera un artículo nuevo equivalente o de similares características.
- Exija albaranes de recogida cuando entrega residuos a un gestor autorizado y asegúrese que el aparato llegue a una planta de tratamiento final.





¿Cómo separar?

Categorización de aparatos	Subcategorización	
Aparatos de intercambio de temperatura.	Frigoríficos, congeladores, aires acondicionados, aparatos con aceite en circuitos y condesadores, etc.	
Monitores, pantallas, y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm2.	Televisores, monitores de ordenador, etc.	
Lámparas.	Lámparas de descarga, tubos fluorescentes y lámparas LED.	
Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm).	Grandes Electrodomésticos, aparatos de consumo, equipos de informática y telecomunicaciones, luminarias, aparatos de reproducción de sonido o imagen, equipos de música, herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes, equipos deportivos y de ocio, productos sanitarios, instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y equipos para la generación de corriente eléctrica.	
Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm).	Pequeños electrodomésticos, aparatos de consumo, luminarias, aparatos de reproducción de sonido o imagen, equipos de música, herramientas eléctricas y electrónicas, juguetes, equipos deportivos y de ocio, productos sanitarios, instrumentos de vigilancia y control, máquinas expendedoras y equipos para la generación de corriente eléctrica.	
Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm).	Portátil, ordenador personal de sobremesa, etc.	
Paneles fotovoltaicos grandes (con una dimensión exterior superior a 50 cm).	Paneles fotovoltaicos con silicio y paneles con teluro de cadmio.	







5.9. Ropa, calzado y tejidos

Una parte de los residuos generados en los establecimientos hoteleros y extrahoteros son derivados de su actividad diaria, el uso continuado de toallas, sábanas, mantas, cortinas, cojines y ropa de trabajo hace que esta fracción se deba incluir en la gestión de residuos de un establecimiento hotelero.

¿Cómo minimizar la generación de textil?

- Adquiera productos ecológicos, de tejidos naturales, materiales reciclados, comercio justo o productores locales.
- Alargue la vida del producto siguiendo las indicaciones de lavado, planchado y tendido.
- Done a organizaciones benéficas los productos textiles que aún pueda ser usados.

Datos de contacto de asociaciones benéficas de recogida de ropa:

1. Obra Social de Acogida y Desarrollo. Teléfono: 928 171 832. Web: www.osdad.org

2. Fundación Ataretaco.

Teléfono: 635 647 759. Web: www.ataretaco.org

3. Activa vida.

Teléfono: 928 227 686. Web: www.activavida.es

- Reutilice el textil inservible para trapos de cocina, limpieza, protección de bienes almacenados, etc.
- Reutilice los restos de sábanas y fundas de almohada en otras piezas, por ejemplo realice fundas de almohada con restos de sábanas.

¿Cómo gestionar?

- Los restos de textil inservibles que se generan en los establecimientos hoteleros deben separarse y almacenarse de forma que no se mezclen con otros residuos.
- Si no pueden ser reutilizados deben entregarse a un gestor autorizado.

¿Cómo separar?

 Separe la ropa de cama, sábanas, mantas, cortinas, alfombras, cojines, trapos de cocina, mantelería y ropa de trabajo.







5.10. Residuos de pilas, acumuladores y baterías

Las pilas y acumuladores contienen algunos metales pesados como el mercurio, el cadmio o el plomo, que son potencialmente peligrosos para la salud y el medio ambiente. Por ello, algunos de ellos se consideran residuos peligrosos y están sujetos a una recogida y tratamiento específicos. Los establecimientos de hostelería generan este tipo de residuos por su uso en mandos a distancia, aparatos de comunicación interna, juguetes, linternas, relojes, calculadoras, cámaras fotográficas, teléfonos móviles, etc.

Para las pilas y baterías la normativa establece la responsabilidad ampliada del productor. Recuerde que en estos casos la gestión puede resultar gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los Sistemas Colectivos de responsabilidad ampliada del productor, antiguos Sistemas Integrados de Gestión o SIG, son sistemas gestionados por entidades sin ánimo de lucro, a través de las que los productores cumplen con sus obligaciones de financiar la correcta gestión de los productos que ponen en el mercado una vez se convierten en residuos.

¿Cómo minimizar la generación de pilas, acumuladores y baterías?

- Sustituir el uso de pilas y acumuladores de un solo uso por pilas y acumuladores recargables.
- Utilizar pequeños aparatos eléctricos y electrónicos solares.
- Sustituir productos que funcionan con pilas por otros con conexión eléctrica.
- Cuando no se utilicen las baterías durante un largo periodo, se deben retirar de los aparatos y mantenerlas en un lugar seco.

¿Cómo gestionar?

- Tanto las pilas como las baterías son altamente contaminantes por lo que se nunca se deben desechar en la basura doméstica o en otros contenedores de recogida selectiva.
- Las pilas y baterías gastadas serán separadas en origen y depositadas en contenedores específicos cerrados, estos contenedores deberán estar convenientemente etiquetados y señalizados.
- Los responsables de los establecimientos de hostelería pueden entregar sus pilas usadas en cualquier punto de recogida autorizado sin ningún coste adicional.
- También se pueden disponer en los contenedores específicos en los comercios donde se venden aparatos eléctricos y electrónicos.
- Los sistemas integrados de gestión o sistemas de responsabilidad ampliada ofrecen recogidas específicas gratuitas para generadores profesionales a partir de una determinada cantidad de residuos, si el establecimiento se encarga de almacenarlas de forma separada de otros residuos hasta su entrega. Puede consultar los puntos de entrega más cercanos a su establecimiento en las webs de Ecopilas, ERP España o Fundación Ecolec (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Existen gestores autorizados privados que realizan la recogida de este tipo de residuos.
- Es recomendable llevar un control y registro de albaranes y cantidades generadas con el fin de asegurar la trazabilidad de estos residuos.

¿Cómo separar?

• Separe y deposite en un contenedor los pilas y baterías.







5.11. Lámparas y fluorescentes

Los aparatos de alumbrado (tubos fluorescentes, bombillas de bajo consumo, incandescentes y halógenas, LEDs, etc.) que se generan en los establecimientos hoteleros están considerados residuos peligrosos y no se pueden tirar a la basura, sino que deben ser separados en origen y recogidos de forma selectiva.

Si bien la normativa de residuos los considera RAEE, es decir, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (ver apartado 5.8), su gestión diferenciada hace necesario incluir un apartado específico en este manual.

¿Cómo minimizar la generación de lámparas y fluorescentes?

- Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes por lámparas de bajo consumo o LED.
- Aprovechar la iluminación natural, organizar puestos de trabajo de manera que reciban luz natural, mantener limpias las ventanas y optar por abrir persianas, cortinas y contraventanas antes de encender luces.
- ¿Cómo gestionar?
- Estos residuos deberán almacenarse de forma que se evite en todo momento su rotura.
- En los establecimientos comerciales que ofrecen estos productos existen puntos de puntos de recogida para este tipo de residuos.

- Los sistemas integrados de lámparas ofrecen recogidas específicas gratuitas para generadores profesionales, es decir, establece recogidas a demanda a partir de un acopio mínimo de residuos o por rutas de frecuencia definida como Fundación Canarias Recicla, Asociación Reinicia, Fundación Ecoraee's o Ambilamp (ver el directorio de sistemas de responsabilidad ampliada de este manual).
- Existen gestores autorizados privados que realizan la recogida gratuita de este tipo de residuos.
- Es recomendable llevar un control y registro de albaranes y cantidades generadas con el fin de asegurar la trazabilidad de estos residuos.

LAMPARAS Y LUMINARIAS incluidas en los RAEE











5.12. Gases refrigerantes

Los gases refrigerantes más comunes son los clorofluorocarbonados,(CFC), hidroclorofluorocarbonados (HCFC), hidrofluorocarbonados (HFC), perfluorocarbonados (PFC) y el hexafluoruro de azufre, (SF6). Todos ellos son considerados gases de efecto invernadero, GEI, por su capacidad para retener grandes cantidades de radiación en la atmósfera terrestre, provocando el calentamiento global.

¿Cómo se gestionan?

- Los refrigerantes deberán ser manipulados, recuperados y/o eliminados de manera segura por profesionales habilitados, evitándose en todo momento el daño a personas y la emisión de los mismos a la atmósfera.
- Si no tienen servicio propio de mantenimiento (automantenedora), deberá disponer de contrato con empresa instaladora mantenedora inscrita en el Registro Integrado Industrial.
- Las empresas de mantenimiento e instalación son responsables de la entrega de dichos gases fluorados de efecto invernadero en un gestor de residuos autorizado. Recuerde que por el gas recuperado su empresa podrá beneficiarse de la devolución o deducción de la totalidad del Impuesto sobre Gases Fluorados. Un tributo que representa un importante desembolso económico para las empresas.
- Si posee servicio propio de mantenimiento deberá de:
 - Estar dado de alta como auto-mantenedores en Industria y como pequeño productor de residuos en Medio Ambiente.
 - Poseer un equipo de recuperación homologado por la CF

- Poseer una botella de recuperación homologada y con timbre en vigor.
- Contratar a una empresa gestora de residuos autorizada.

Recuerde que los residuos de gases refrigerantes solo se pueden almacenar un máximo de 6 meses.







5.13. Otros residuos peligrosos

En los establecimientos de hostelería se generan otros residuos peligrosos que aunque se producen en pequeñas cantidades, si no se gestionan correctamente pueden provocar graves daños ambientales. Estos residuos suelen ser: pinturas y disolventes, aerosoles, latas de pintura y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, aceites minerales usados, filtros usados, absorbentes y trapos contaminados.

¿Cómo minimizar la generación de otros residuos peligrosos?

- Opte, en la medida de lo posible, por la compra de productos que no sean de carácter peligroso, sustituyendo procesos y maquinarias que requieran productos químicos y materiales peligrosos por otros menos nocivos con el medio ambiente.
- Fomente las buenas prácticas en uso de sustancias peligrosas, utilice dosificadores y lleve un control de cantidades utilizadas.
- Lleve un inventario exhaustivo de los almacenes de productos, evitando la compra de materiales innecesarios, utilizando los materiales próximos a su fecha de caducidad y procurando no abrir envases nuevos hasta que otros estén gastados.

¿Cómo gestionarlos?

 Respete las obligaciones que marca la legislación vigente sobre separación y no mezclado de los diferentes tipos de residuos peligrosos, así como su entrega a un gestor autorizado.

- Almacene los residuos en contenedores adecuados, correctamente etiquetados y lleve un registro de los residuos peligrosos producidos y del destino de los mismos.
- Realice su alta como pequeño productor de residuos.







5.14. Residuos de construcción y demolición (RCD)

A menudo en los establecimientos hoteleros se generan residuos derivados de las obras de mantenimiento o de reforma acometidas en los edificios donde se llevan a cabo la actividad hotelera

¿Cómo minimizar la generación de residuos de construcción y demolición?

- Forme a los técnicos en el desarrollo de buenas prácticas para el uso y aprovechamiento de materiales de construcción.
- Ajuste la compra de materiales de construcción al tamaño de la obra con el fin de evitar excedentes que puedan caducarse.
- Opte por la compra de productos a granel, reutilizables y con el mínimo empaquetado.
- Fomente la reutilización y reciclaje de materiales en la fase de obra.

¿Cómo gestionarlos?

- Asegúrese, en caso de subcontratación de la obra de que la empresa de construcción contratada se encarga de gestionar los residuos de construcción y demolición, para ello, es conveniente solicitar albaranes de entrega a gestor autorizado para comprobar la correcta gestión final de este tipo de residuos.
- En caso de obras pequeñas realizadas por el personal propio, resulta conveniente contratar un gestor o transportista que proporcione los medios de almacenamiento (cubas o big bags) y se encargue de la retirada de los residuos.

 En las cubas y sacos de obra no se deben depositar otros residuos tales como muebles, electrodomésticos o bolsas de restos, ya que esto dificulta o impide el tratamiento adecuado de los escombros.

¿Cómo separar?

Los siguientes residuos: hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, madera, vidrio, plásticos, mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados, metales, tierra, piedras y lodos de drenaje, materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto y materiales de construcción a base de yeso, deberán separarse en bandejas acondicionadas o en sacos de almacenamiento para su posterior gestión.







5.15. Fracción resto

La fracción resto es la fracción de residuos que se obtienen una vez separados los residuos que se recogen de manera selectiva, es decir, esta fracción estará constituida por todo aquello que no puede ser destinado a reutilización y reciclaje.

Los materiales que suele contener esta fracción son:

- Textil sanitario: pañales, compresas y tampones, bastoncillos para los oídos, discos mamarios, toallitas húmedas, hilo dental, pequeños residuos de curas domésticas (tiritas, esparadrapo, vendas, gasas, algodón, etc.).
- Otros productos de aseo: maquinillas de afeitar, cepillo de dientes, limas, preservativos, etc.
- Residuos de la limpieza: polvo de barrer y bolsas de aspiradora.
- Platos, tazas y otros elementos de cerámica.
- Colillas y ceniza de cigarrillos.
- · Ceniza de chimeneas o estufas.
- Fotografías, tarjetas de crédito o similares.

Y en general, todos aquellos residuos que no estén sujetos a recogidas separadas por parte de los entes locales.

¿Cómo gestionar?

 Estos residuos se depositarán en papeleras, cubos o contenedores, normalmente de color gris oscuro o negros y serán retirados por el servicio municipal de limpieza.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS POR DEPARTAMENTOS

6.1. Cocina y restauración





RESIDUOS GENERADOS













BASURA ORGÁNICA

CARTÓN Y PAPI

ENVASES LIGEROS

CEITES DE COCINA

VIDRIO

Y CEDÝ

PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Realice compras de productos a granel.
- Priorice el consumo de productos en envases retornables.
- Evite el uso de productos en envases individuales.
- Opte por productos en envases de mayor capacidad y menor embalaje.
- Evite el uso de vajillas desechables y servilletas o rollos de papel.
- Evite el uso de papel de aluminio o recubrimientos plásticos para la conservación de alimentos.
- Utilice productos de limpieza concentrados y controle el empleo de la dosis recomendada.
- Calcule las cantidades necesarias para minimizar el desperdicio de alimentos.
- Adapte la carta para reducir el uso de aceites.
- Ofrezca a sus clientes la posibilidad de llevarse la comida sobrante.
- Evite que los alimentos lleguen a su fecha de caducidad.
- No abra nuevos productos, hasta consumir los que están en uso
- Consuma producto local, de agricultura y ganadería ecológica y de temporada.
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.
- Almacene los productos en condiciones adecuadas preservando su estado de conservación.
- Elija proveedores que admitan la devolución de envases a fin de que estos sean reutilizados.
- Manipule los envases para que puedan ser reutilizados.
- Reutilice los envases generados para otros usos como exponer productos, depositar residuos, etc.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Separe en origen: papel y cartón, vidrio, envases ligeros, aceites alimentarios, fracción orgánica, etc. Utilice cubos o recipientes diferentes para almacenar las fracciones de residuos que generen.
- Identifique los contenedores con los residuos que pueden depositarse en ellos.
- Recuerde vaciar los envases antes de depositarlos en el contenedor correspondiente.
- Aplaste los envases ligeros como plásticos y bricks para que ocupen el menor espacio posible.
- Pliegue los cartones para que reducir al máximo su volumen.
- En caso de separar materia orgánica, use bolsas compostables certificadas.
- Utilice los residuos biodegradables resultantes de la poda de jardines, junto con la materia biodegradable de cocina y restaurantes para la producción de compost, en compostadora o en pilas, un abono orgánico que puede emplearse en las propias zonas ajardinadas.
- Para la producción de compost, se debe tener en cuenta, que es un proceso sencillo pero que requiere un control especializado, y por tanto personal con cierto conocimiento en la materia, de lo contrario puede dar lugar a procesos biológicos indeseados y producir malos olores.
- Entréguelo a un gestor autorizado para su tratamiento en los Ecoparques.

6.2. Jardines





RESIDUOS GENERADOS













PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Opte por la compra de productos de tratamiento suministrados en envases retornables o a granel.
- Optimice el uso de productos guímicos utilizando dosificadores.
- Procure utilizar productos de limpieza de piscinas respetuosos con el medio ambiente.
- No mezcle residuos peligrosos entre sí, ni con otros residuos no peligrosos.
- Plante especies autóctonas que precisan menos tratamientos, se adaptan mejor al entorno y consumen menos agua.
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Recupere los aceites minerales de la maquinaria como desbrozadora, moto-sierra, corta césped, etc. y gestiónelos correctamente a través de un gestor autorizado.
- Recupere los envases de productos fitosanitarios o abonos químicos y entréguelos a un gestor autorizado.
- Mantenga los residuos peligrosos en una zona bien acotada y señalizada. Una vez entregados a gestor autorizado, solicítele albarán de entrega que garantice su trazabilidad.
- Triture los restos de poda para reducir su volumen.
- Utilice los residuos biodegradables resultantes de la poda de jardines, junto con la materia biodegradable de cocina y restaurantes para la producción de compost, en compostadora o en pilas, un abono orgánico que puede emplearse en las propias zonas ajardinadas. Igualmente puede utilizarlos restos de poda como mulching (acolchado o mantillo), una vez triturados. Para ambas prácticas será necesaria un trituradora específica de poda vegetal.
- Sin necesidad de triturar, puede utilizar los residuos de siega de jardines, restos de hojas caídas de árboles junto con la materia orgánica biodegradable de cocinas y restaurantes para realizar compost en las instalaciones del hotel.
- Para la producción de compost, se debe tener en cuenta, que es un proceso sencillo pero que requiere un control especializado, y por tanto personal con conocimiento en la materia, de lo contrario puede dar lugar processos biológicos indeseados y producir malos olores.
- Entregue los restos de poda a una empresa gestora autorizada preferentemente sin embolsar, o bien en bigbag reutilizables o bolsas compostables.
- Instale pequeños puntos limpios en zonas comunes de jardín y piscina para uso de los clientes. Asegúrese de que estén señalizados y que se indiquen los residuos que deben depositarse en diferentes idiomas.

6.3.Lavandería





RESIDUOS GENERADOS









ENVASES LIGERO

TEXTILES Y CALZAI

CALZADO RESIDUOS PELIGROS

APARATOS FLECTRÓNICO

PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Done a ONG las sábanas y toallas sustituidas o reutilícenlas como trapos de limpieza
- Favorezca el uso de productos con recambios y en envases
 reutilizables.
- Opte por la compra de productos de limpieza suministrados en envases retornables o a granel.
- Optimice el uso de productos químicos utilizando dosificadores o emplee sistemas de dosificado automático.
- Opte por el uso de productos concentrados, biodegradables y respetuosos con el medio ambiente.
- No mezcle residuos peligrosos entre sí, ni con otros residuos no peligrosos.
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Los residuos textiles que no puedan ser reutilizados, deben ser entregados a un gestor autorizado.
- Gestione de manera separada los residuos de envases de detergentes, suavizantes, etc. en contenedores de envases ligeros bien señalizados.
- Forme al personal de lavandería a fin de evitar las mezclas envases de residuos peligrosos o con no peligrosos.
- Almacene los residuos peligrosos en una zona convenientemente acotada y señalizada y entréguelos a un gestor autorizado. Una vez entregados al gestor, solicítele albarán de entrega que garantice su trazabilidad. Ejemplos de residuos peligrosos son los de: pilas y baterías, lámparas de bajo consumo y fluorescentes, trapos contaminados, envases contaminados que hayan contenido sustancias peligrosas y que por su tipología no puedan ser recogidos por el gestor de envases ligeros.
- Recuerde que la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías y lámparas fluorescentes y de bajo consumo es gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Ver directorio de sistemas en este manual.

6.4. Sevicio de Limpieza





RESIDUOS GENERADOS









CARTÓN Y PAPFI

ENVASES LIGER

ENVASES

VIDRIC

PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Instale dosificadores de jabón, crema, etc. en las habitaciones, evitando los envases desechables de un solo uso.
- Ofrezca a sus clientes amenities y productos de bienvenida locales y ecológicos.
- Ponga en los baños vasos de vidrio en lugar de vasos desechables.
- Ofrezca al cliente la posibilidad de decidir sobre los cambios de sábanas y toallas.
- Reutilice sábanas y toallas viejas como trapos para mantenimiento o limpieza.
- Coloque papeleras en aseos para evitar que los clientes arrojen residuos al inodoro.
- Favorezca el uso de productos a granel, con recambios y en envases retornables.
- Opte por el uso de productos concentrados, biodegradables y respetuosos con el medio ambiente.
- Sustituya los desatascadores químicos por otros manuales.
- Utilice sistemas de dosificado automático o controle la correcta dosificación de los productos de limpieza.
- Evite los ambientadores en los inodoros.
- Evite el uso de guantes de un solo uso desechables.
- Recicle las pastillas unitarias de jabón en detergente para limpieza.
- No mezcle residuos peligrosos entre sí, ni con otros residuos no peligrosos
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Instale sobre los carros del personal de limpieza recipientes para separar los residuos generados en las habitaciones y por el propio servicio.
- Identifique cada uno de los contenedores con los residuos que pueden depositarse en ellos.
- Instale pequeños puntos limpios en los pasillos para uso de los clientes. Asegúrese de que estén señalizados y que se indiquen los residuos que deben depositarse en diferentes idiomas.
- Recuerde vaciar los envases antes de depositarlos en el contenedor correspondiente.
- Aplaste los envases ligeros como plásticos y bricks para que ocupen el menor espacio posible.
- Pliegue los cartones para que reducir al máximo su volumen.

6.5. Mantenimiento o Servicio Técnico





RESIDUOS GENERADOS



RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



MUEBLES Y ENSERE



APARATOS ELECTRÓNICO



AS Y BATERÍAS



LAMPARAS FLUORESCENTES



ACEITES



S PINTURAS Y BARNICES



INTURAS Y BARNICES MATERIAL ABSORBENT Y OTROS RESIDUOS PELIGROSOS

PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Opte por la compra de productos de calidad y larga duración.
- Desarrolle un plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria y aparatos eléctricos y electrónicos que alargue su vida útil.
- Priorice la reparación de los aparatos eléctricos y electrónicos.
- · Adquiera pilas y baterías recargables.
- Opte por la donación a entidades sociales a la hora de desechar muebles y enseres.
- Consuma productos químicos de tratamiento en envases retornables, a granel y que sean respetuosos con el medio ambiente, evitando el uso de productos peligrosos.
- No mezcle residuos peligrosos entre sí, ni con otros residuos no peligrosos.
- Utilice medios para una correcta dosificación de los productos de limpieza.
- Limpie las herramientas y equipos inmediatamente después de su uso
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Dote al área de mantenimiento de mini punto de separación y almacenamiento de residuos.
- Mantenga los residuos peligrosos como envases y trapos contaminados, material absorbente y aceites minerales, etc. en una zona bien acotada y señalizada. Una vez entregados al gestor autorizado, solicítele albarán de entrega que garantice su trazabilidad. Recuerde que los residuos peligrosos deben almacenarse de una forma específica, de manera segregada y correctamente etiquetados, en las condiciones establecidas por la normativa de aplicación y durante un periodo máximo de seis meses. Normalmente, los gestores autorizados de residuos peligrosos ofrecen a sus clientes el servicio de asesoramiento para el almacenamiento y etiquetado de los mismos., así como para la gestión legalmente documental exigida al productor.
- Recuerde que la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías y lámparas fluorescentes y de bajo consumo es gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Ver directorio de sistemas en este manual.

6.6. Administración y recepción





RESIDUOS GENERADOS











RTÓN Y PAPEL ENVASES LII

APARATOS ELECTRÓNICOS

AS Y BATERÍA

TÓNER

PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Adopte las siguientes medidas para reducir la cantidad de residuos generados:

- Evite la impresión innecesaria de documentos.
- Utilice en sus comunicaciones el correo electrónico e internet.
- Solicite a los clientes que no impriman las confirmaciones de reservas o recibos.
- Suscríbase a versiones electrónicas de periódicos, revistas y otras publicaciones.
- Programe las impresoras para imprimir por las dos caras y utilizar el modo borrador para ahorrar tinta.
- Utilice la opción de lectura previa antes de la impresión, para evitar errores.
- Reutilice el papel impreso en una cara y los bloc de notas sobrantes.
- Reduzca el peso del papel utilizado. Compre hojas de 70 g/m² en lugar de 90 g/m², esto supondrá una reducción de más de un 10% de la cantidad de papel utilizado.
- Utilice papel 100% reciclado post-consumo y totalmente libre de cloro.
- Rellene la tinta de los cartuchos de impresora, reutilice los tóner y use rotuladores y bolígrafos recargables.
- Adquiera pilas y baterías recargables.
- Elija proveedores que tengan en cuenta el medio ambiente, eviten envases innecesarios y se encarguen de la gestión de los residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS

- Instale un pequeño punto limpio en recepción para uso de los clientes. Asegúrese de que esté señalizado y que se indiquen los residuos que deben depositarse en diferentes idiomas.
- Ofrezca un plano a sus clientes, con la localización de los puntos donde pueden depositar sus residuos de forma separada.
- Ponga en punto de recogida de pilas y baterías para clientes.
- Cartuchos y tóner de tinta, si estos no se pueden devolver al proveedor, ni ser reutilizados, hay que almacenarlos y gestionarlos a través de un gestor autorizado.
- Recuerde que la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías y lámparas fluorescentes y de bajo consumo es gratuita a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.





PROCEDIMIENTOS DE INTERÉS

7.1. Buscar gestor autorizado de Residuos

Los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, como productores de residuos son los responsables de la correcta gestión de sus residuos, debiendo emplear los servicios de gestores autorizados según establece la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Un gestor de residuos es aquella persona o entidad, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, esto es, la recogida, el transporte, el almacenamiento o el tratamiento. Los gestores de residuos deben autorizarse para cada una de las actividades de gestión que quieran realizar y para cada tipo de residuo que deseen gestionar.

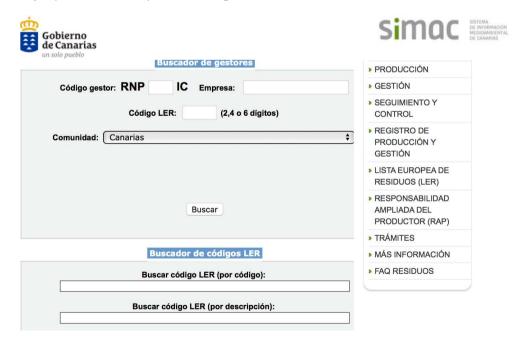
La selección de gestores de residuos es una actividad de suma importancia, ya que en caso de operar con un gestor

no autorizado, es quien asume todas las responsabilidades legales de la inadecuada gestión del residuo.

El Gobierno de Canarias dispone de un registro de producción y gestión de residuos al que se puede acceder a través del siguiente enlace.

Dentro de esta página existe un apartado² habilitado para buscar a gestores de residuos peligrosos o gestores de residuos no peligrosos.

Para obtener el listado de gestores de residuos deseados, hay que introducir el código LER del residuo que gueramos gestionar.



² Imagen con el modelo de buscador de residuos no peligrosos (RNP) al que nos remitirá la página web del Gobierno de Canarias.





¿Qué es el código LER?

La Lista Europea de Residuos (LER) publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, es una relación armonizada de residuos que se revisará periódicamente.

La inclusión de un material en la lista no significa que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo prevista en la legislación vigente.

En la siguiente tabla se muestra un listado no exhaustivo de los principales residuos generados en este tipo de establecimientos, su categorización de "peligroso" o "no peligroso" y su codificación según el Listado Europeo de Residuos:

Los diferentes tipos de residuos de la lista se clasifican mediante códigos de seis cifras para los residuos, y de cuatro y dos cifras para los subcapítulos y capítulos respectivamente. Los capítulos y subcapítulos definen los tipos de actividades que generan los residuos.

Cuando los códigos LER vienen acompañados de un símbolo asterisco, nos indica que se trata de un residuo peligroso.

Una vez introducido el código LER correspondiente, el usuario sólo tendrá que darle al botón buscar y obtendrá una lista con todos los gestores autorizados en Canarias para ese residuo.

Principales residuos generados	Tipología	Código LER
Gases refrigerantes	 Peligroso 	140601*
Envases ligeros	 No peligroso 	150106
Vidrio	 No peligroso 	150107
Residuos de pilas, acumuladores y baterías	• No peligroso / • Peligroso	160604 / 160603*
Residuos de construcción y demolición	 No peligroso / • Peligroso 	170101 / 170904*
Papel y cartón	 No peligroso 	200101
Residuos biodegradables de cocina y restaurantes	 No peligroso 	200108
Ropa y calzado/Tejidos	 No peligroso 	200110 / 200111
Plaguicidas	 Peligroso 	200119*
Lámparas y fluorescentes	 Peligroso 	200121*
Aceite vegetal usado	 No peligroso 	201025
Pinturas, tintas. adhesivos y resinas	 Peligroso / • No peligroso 	200127*/200128
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	 Peligroso 	200135* / 200136
Restos de poda y jardinería	No peligroso	200201
Fracción resto	 No peligroso 	200301
Residuos de muebles, enseres y voluminosos	 No peligroso 	200307





7.2. Obligaciones de almacenamiento y envasado de residuos

Por último, cabe recordar que la legislación en materia de residuos establece una serie de obligaciones relativas al almacenamiento, mezcla, envasado y etiquetado de residuos que el productor u otro poseedor inicial de residuos está obligado a cumplir. Estas obligaciones son:

 Mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder.

La duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación. En el caso de los residuos peligrosos, en ambos supuestos, la duración máxima será de seis meses.

Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.

 No mezclar ni diluir los residuos peligrosos con otras categorías de residuos peligrosos ni con otros residuos, sustancias o materiales.

Los aceites usados de distintas características cuando sea técnicamente factible y económicamente viable, no se mezclarán entre ellos ni con otros residuos o sustancias, si dicha mezcla impide su tratamiento.

 Almacenar, envasar y etiquetar los residuos peligrosos en el lugar de producción antes de su recogida y transporte con arreglo a las normas aplicables.

La mayoría de los gestores autorizados de residuos peligrosos ofrecen a sus clientes el servicio de asesoramiento para el almacenamiento y etiquetado de los mismos, así como para la gestión documental legalmente exigida al productor.

7.3 Obligaciones del pequeño productor de residuos peligrosos

Dado el enorme impacto que puede causar los residuos peligrosos sobre el medio ambiente y la salud humana, estos residuos están sometidos a una regulación especial.

En lo que respecta a la gestión de residuos peligrosos en complejos hoteleros es importante destacar el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos donde queda definida la figura de **Pequeño Productor de Residuos Peligrosos.** Según la misma, se consideran pequeños **productores de residuos peligrosos** a aquellos que generan **menos de 10.000 kilogramos al año de residuos tóxicos y peligrosos.**

Los pequeños productores de residuos peligrosos deben cumplir con las siguientes obligaciones:

• Inscribirse en el registro de pequeños productores de residuos, mediante una comunicación previa a la actividad de producción de residuos. Trámite disponible a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias en el siguiente enlace.







Otras obligaciones a tener en cuenta por pequeños productores de residuos peligrosos:



- 1. No abandonar y ni verter incontroladamente los residuos peligrosos producidos.
- 2. Envasar y etiquetar los residuos de conformidad con la legislación aplicable, en este caso, la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y su reglamento aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, y el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- 3. Almacenar los residuos peligrosos para su recogida o tratamiento posterior según prescribe la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados; y la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, debiendo mantenerlos en condiciones adecuadas hasta que proceda a su aprovechamiento o eliminación o los entregue a un gestor autorizado.
- 4. Llevar un libro-registro de los residuos producidos en el que se indique la cantidad, naturaleza, origen y gestión de los residuos, el cual tiene que encontrarse en el centro de trabajo.
- 5. Colocar la placa identificativa como pequeño productor de residuos en lugar visible en el centro de trabajo.
- 6. Comunicar inmediatamente a la Administración la desaparición, pérdida o escape de residuos.
- 7. Separar adecuadamente y no mezclar los residuos cuya mezcla suponga un aumento de peligrosidad o de dificultad de tratamiento.
- 8. Entregar a gestor autorizado los residuos peligrosos generados, con carácter previo deberá solicitar y recibir el compromiso de la aceptación de sus residuos peligrosos por parte del gestor.

La mayoría de los gestores autorizados de residuos peligrosos ofrecen a sus clientes el servicio de asesoramiento para el almacenamiento y etiquetado de los mismos, así como para la gestión documental legalmente exigida al productor.

7.4. Etiquetado de residuos peligrosos

Como acabamos de mencionar en el anterior apartado, una de las obligaciones de los productores de residuos es la de etiquetar correctamente los residuos peligrosos generados. Es por esto, que todos los recipientes que contengan residuos peligrosos generados en los establecimientos hoteleros deberán encontrarse correctamente etiquetados. Concretamente, la legislación vigente especifica que: "los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán ser etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado".

La etiqueta, debe ser como mínimo de tamaño 10x10 cm y en ella deberá figurar:

- El nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos.
- La fecha de envasado.
- La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos. Para indicar la naturaleza de los riesgos deberán usarse en los envases los pictogramas correspondientes.







La mayoría de los gestores autorizados de residuos peligrosos ofrecen a sus clientes el servicio de asesoramiento para el almacenamiento y etiquetado de los mismos, así como para la gestión documental legalmente exigida al productor.

7.5. Uso del material bioestabilizado procedente de plantas de tratamiento como enmienda orgánica.

Del tratamiento de los residuos domésticos en las plantas de tratamiento de los Ecoparques de Gran Canaria actualmente se obtiene, una vez procesada la fracción orgánica (FORM) mediante técnicas compostaje, un material bioestabilizado de alta calidad que puede ser utilizado por los establecimientos hoteleros y extrahoteleros como enmienda orgánica para jardinería. Este material bioestabilizado se puede aplicar a los suelos con el principal objetivo de mejorar sus propiedades físicas, químicas y biológicas.

El Cabildo de Gran Canaria pone el material bioestabilizado que obtiene en las plantas de Bioestabilización de ambos Ecoparques, a disposición de quien lo solicite, de forma gratuita.

Teléfono para consultas:

Servicio de Residuos del Cabildo de Gran Canaria 928 219 421

Procedimiento para obtener material bioestabilizado a través del Cabildo de Gran Canaria:



- 1. Solicitar una autorización a la Viceconsejería el Gobierno de Canarias como gestor de residuos para la actividad R10: Tratamiento de suelos que produzca un beneficio para la agricultura o una mejora ecológica de los mismos. Si desea disponer de más información sobre el uso de material bioestabilizado, consulte el Decálogo para la utilización del material bioestabilizado y del compost no inscrito mediante la operación R10 del Ministerio pinchando en el siguiente enlace.
- 2. Una vez concedida dicha autorización y cuando se vaya a colocar el material bioestabilizado, se debe realizar una comunicación previa a la Comunidad Autónoma informando de ciertos datos concretos de la aplicación que se va a hacer.

El uso como enmienda orgánica del material bioestabilizado procedente de las plantas de tratamiento de residuos, contribuye al fomento de la economía circular y el desarrollo sostenible, además de proporcionar un ahorro económico en la compra de otras enmiendas orgánicas.





8. CERTIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL

A pesar de que los sistemas de gestión ambiental y las ecoetiquetas son calificaciones que se garantizan por el respeto por al medio ambiente y que ambas **tienen carácter voluntario**, presentan algunas diferencias:

La etiqueta ecológica o ecoetiqueta es un sistema de calificación ambiental que certifica que determinados productos o servicios tienen menor influencia sobre el medio ambiente.

La presencia de esta etiqueta ecológica garantiza el cumplimiento de unos criterios ambientales selectivos, transparentes y con información científica, así como de aptitud en el uso que garantizan que la calidad es igual o superior al resto de productos o servicios. La principal ventaja de la etiqueta ecológica es su dimensión europea única y su compatibilidad con otros sistemas de etiquetado nacionales o autonómicos.

Por el contrario, un sistema de gestión ambiental, SGA, es un sistema estructurado de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental que suscribe una empresa.

La finalidad principal de un SGA es determinar qué elementos deben considerar las empresas en materia de protección ambiental para asegurar que en el desarrollo de sus actividades se tiene en cuenta la prevención y la minimización de los efectos sobre el entorno. Se basan en la idea de integrar actuaciones potencialmente

dispersas de protección ambiental en una estructura sólida y organizada, que garantice que se tiene en cuenta el control de las actividades y operaciones que podrían generar impactos ambientales significativos. Existen modelos homologados de SGA formales, auditables por terceros y certificables.

8.1. Principales sistemas de certificación ambiental y ecoetiquetas en establecimientos turísticos



La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la **norma internacional UNE-EN ISO 14001** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera sencilla, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en el establecimiento alojativo, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos.

Gracias a la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001, la empresa se posicionará como socialmente responsable, diferenciándose de la competencia y reforzando, de manera positiva, su imagen ante clientes y consumidores.



Entre las ventajas ambientales, destaca la optimización de la gestión de recursos y residuos, la reducción de los impactos ambientales negativos derivados de la actividad o aquellos riesgos asociados a situaciones accidentales.

Económicamente, además de potenciar la innovación y la productividad, la entidad tiene la posibilidad de reducir costes asociados a la gestión de los residuos.

En el siguiente enlace podrá consultar las entidades acreditadas para emitir la certificación.



El **Reglamento Europeo EMAS**, al igual que la ISO 14001, propone una sistemática eficaz y flexible para ayudar a los establecimientos a gestionar y mejorar, de manera continua, su labor ambiental. Sin embargo, además de incluir y exigir el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de la norma ISO 14001, EMAS contiene otros requisitos adicionales, como el suministro periódico de información ambiental, a través de una Declaración Ambiental, documento público que debe incluir información fiable y contrastada sobre el comportamiento ambiental de la organización y el resultado de sus acciones, constituyendo un instrumento de comunicación y transmisión de información ambiental.

Al existir un Registro Público de las empresas europeas adheridas a EMAS que se gestiona en el seno de la Comisión Europea, EMAS proporciona un incremento de las posibilidades de negocio en el ámbito comunitario, ante la creciente demanda por parte de las empresas de exigir a sus proveedores y ofrecer a sus clientes, una garantía fiable y reconocida de la buena gestión ambiental.

Además de las ventajas propias que supone la implantación de un sistema de gestión ambiental, las empresas que se adhieran a este esquema europeo tendrán la posibilidad de obtener una serie de beneficios tanto a nivel externo como interno:

Beneficios ambientales:

- Mejorar la gestión ambiental reduciendo los impactos ambientales.
- Estimular la innovación ecológica en los procesos de producción.

Beneficios de liderazgo e imagen empresarial:

- Mejorar las relaciones con la población local al ser pública la Declaración Ambiental.
- Aumentar la credibilidad y confianza frente a las partes interesadas, es decir, autoridades públicas, clientes, ciudadanos, accionistas y empleados.
- Reforzar y mejorar la imagen empresarial.

Beneficios económicos y sociales:

- Mostrar a la sociedad el compromiso ambiental de la organización.
- Nuevas oportunidades de negocio en los mercados con procesos de compra verde.
- Promover la participación de los trabajadores en la gestión ambiental de la empresa, lo que incentiva al personal y estimula el trabajo en equipo.
- Beneficios económicos a medio y largo plazo, gracias a la optimización de la gestión de los aspectos ambientales.

En el siguiente enlace podrá consultar las entidades acreditadas para emitir la verificación.

NORMA UNE 150.101:2001 EX

La norma UNE 150.101:2001 EX ofrece una guía para la implantación de un sistema de gestión ambiental conforme a ISO 14.001 en hoteles y otros alojamientos



turísticos, y requisitos adicionales para el registro en el Reglamento EMAS.

La norma UNE 150.101:2001 EX no es certificable, ya que no establece requisitos, sino que ofrece un manual para la implantación de un sistema de gestión ambiental en un establecimiento turístico, explicando detalladamente cada requisito del sistema de gestión ambiental, e incorporando anexos que proporcionan información útil con ejemplos de políticas medioambientales, aspectos ambientales más usuales en un alojamiento turístico, metodología de evaluación de estos aspectos, objetivos y metas, legislación medioambiental aplicable, programas de gestión medioambiental, etc.

Por último, esta norma incluye un anexo independiente que recoge los requisitos adicionales específicos contenidos en el nuevo Reglamento EMAS, a fin de que el establecimiento pueda optar igualmente al registro en este Reglamento Comunitario.



Ecolabel es una etiqueta ecológica europea que se concede a todos los productos y servicios que aseguran un bajo impacto ambiental en todo su ciclo de vida.

Esta marca ofrece las siguientes ventajas para el medio ambiente:

- Reducción de la contaminación atmosférica, es decir, menos emisiones de azufre y gas de efecto invernadero.
- Limitación del uso de sustancias nocivas para el ambiente, es decir, menos emisiones de compuestos de cloro y residuos orgánicos del agua.

- Menos consumo de energía.
- Uso exclusivo de fibras recicladas o de fibras vírgenes procedentes de bosques de gestión sostenible.

El Comité de etiqueta ecológica de la Unión Europea (CEUE) es la entidad que concede esta certificación y está compuesta por organismos competentes nacionales de los estados miembros, representados por organizaciones no gubernamentales medioambientales, asociaciones de consumidores e industriales, sindicatos y representantes de las Pequeñas y Medianas empresas y del mundo del comercio.

En el siguiente enlace podrá encontrar más información sobre la etiqueta ecológica europea.



Travelife Sustainability programa System una certificación de carácter privado que tiene por objetivo evaluar, verificar y comunicar los logros de un establecimiento alojativo en materia de sostenibilidad.

El programa de certificación de la sostenibilidad sigue un enfoque en tres fases:

Fase 1. Compromiso

La empresa establece procedimientos de gestión ambiental y se compromete a su cumplimiento, la implementación de los procedimientos y la gestión del sistema deberá ser ejecutado por un Coordinador de Sostenibilidad, que obtendrá el Certificado Personal de Travelife.

Fase 2. Partner

Con posterioridad, y basándose en el Informe de Sostenibilidad creado por touroperador con los requisitos





básicos, evaluados por Travelife, la empresa conseguirá el status Partner de Travelife. Este estado permite al tourperador comunicar su acuerdo en materia de sostenibilidad, con el apoyo del uso del logo de Partner de Travelife.

Fase 3. Certificación

El cumplimiento de los estándares internacionales de Travelife llevará a la empresa a alcanzar la certificación, la conformidad deberá ser verificada por un auditor.

En el siguiente enlace podrá encontrar más información sobre esta certificación.



La norma internacional ISO 26000:2010 ofrece a las organizaciones una guía para implantar políticas de Responsabilidad Social, con el objetivo de beneficiarse de operar de manera socialmente responsable. Es importante destacar que la norma ISO 26.000 no es certificable, ya que no contiene requisitos, sino que actúa como una guía de orientación.

ISO 26000 pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, marcándose como propósito fomentar que las organizaciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social. Pretende, por tanto, promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionadas con la responsabilidad social.



EcoLíderes es un reconocimiento otorgado por TripAdvisor a aquellos establecimientos alojativos que aplican prácticas respetuosas con el medio ambiente, facilitando que los viajeros encuentren y reserven una estancia más ecológica.

Esta distinción, de carácter privada, se ha desarrollado con la ayuda de expertos nacionales e internacionales que trabajan en diferentes programas de sostenibilidad, como son la certificación LEED del Green Building Council de EE. UU., el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o ENERGY STAR de la Agencia de Protección Ambiental de FF UU

EcoLíderes es una calificación gratuita y totalmente que está disponible para aquellos voluntaria, establecimientos que quieran calificar las EcoPrácticas que ya están desarrollando, como reciclar, consumir productos locales, disponer de puntos de recarga para vehículos eléctricos, etc. El programa cuenta con cinco niveles de calificación, que dependerán del compromiso ambiental del establecimiento.

La categoría de EcoSocio implica el cumplimiento de unos requisitos mínimos:

- Disponer de planes de reutilización de sábanas y toallas.
- Supervisar regularmente el consumo energético.
- Realizar separación selectiva de los residuos.
- Utilizar bombillas de bajo consumo.
- Ofrecer información sobre EcoPrácticas al personal y a los clientes.
- Depurar adecuadamente las aguas residuales.





Para poder optar a los siguientes niveles es necesario que los clientes cumplimenten una encuesta sobre las Ecoprácticas del establecimiento y obtener una puntuación mínima:

- EcoLíder con insignia de bronce: cumple los requisitos mínimos y ha alcanzado una puntuación del 30% en la encuesta sobre EcoPrácticas.
- EcoLíder con insignia de plata: cumple los requisitos mínimos y su puntuación en la citada encuesta es del 40%.
- EcoLíder con insignia de oro: cumple los requisitos mínimos y su puntuación en la citada encuesta es del 50%.
- EcoLíder con insignia de platino: cumple los requisitos mínimos y su puntuación en la citada encuesta es, al menos, del 60%.

Los establecimientos que cumplan los requisitos de cualquiera de los niveles de EcoLíderes verán sus insignias mostradas en sus páginas del perfil del establecimiento y en las búsquedas en sus ciudades.



La marca Q Verde ha sido desarrollada por el Instituto para la Calidad Turística Española en colaboración con la Fundación Biodiversidad, como una variante de su distintivo "Q Calidad Turística", otorgándose a aquellas empresas que cumplan los estándares ambientales establecidos en la norma Q.

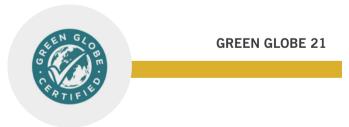
La Q verde es un instrumento dentro del Sistema de Calidad Turística Española que sirve para consolidar la gestión y la calidad ambiental en el sector turístico, aumentando la calidad en el sector, la competitividad empresarial y convirtiendo a España en un referente del turismo mundial.

En el siguiente <u>enlace</u> podrá encontrar más información sobre esta certificación.



Biosphere Responsible Tourism es un programa de certificación sostenible diseñado específicamente para la industria turística. La certificación es emitida por el Instituto de Turismo Responsable (ITR) y se apoya en estándares basados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030, siguiendo las directrices y recomendaciones emanadas de la Carta Mundial de Turismo Sostenible +20 proclamada en la Segunda Cumbre Mundial de Turismo Sostenible.

En el siguiente <u>enlace</u> podrá encontrar más información sobre esta certificación.



Green Globe 21 es la única **ecoetiqueta** aplicable a todo tipo de actividades turísticas en el mundo, tanto para empresas turísticas como para destinos. Green Globe es





una iniciativa del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y tiene sus orígenes en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992.

Green Globe 21 es un sistema de certificación sostenible que ha sido desarrollado exclusivamente para la industria turística, reconociendo a las empresas que apuesten por el cumplimiento de los **criterios globales de turismo sostenible.**

Green Globe cuenta con 44 criterios de sostenibilidad obligatorios y 380 indicadores. Para obtener la certificación es necesario acreditar el cumplimiento de los obligatorios y al menos un 50% de los indicadores, relacionados con la energía, el agua, la gestión de residuos, la responsabilidad social corporativa y la conservación de la biodiversidad.

El proceso de certificación es anual y en cada revisión el establecimiento turístico debe demostrar una mejora continua, obteniendo un 3% más de indicadores que el año anterior.

En el siguiente <u>enlace</u> podrá consultar más información sobre esta ecoetiqueta.



La ecoetiqueta Biohotels fue creada en 2001 por la Asociación de Biohoteles y se emplea fundamentalmente en países como Alemania, Italia, Austria y Suiza. El criterio de evaluación para otorgar la etiqueta consiste en comprobar que los hoteles que la solicitan ofrecen exclusivamente productos y alimentos ecológicos.

Los estándares mínimos de la Asociación "Die BIO-Hotels" son:

- Empleo exclusivo de productos ecológicos y de calidad de gourmet.
- Ofrecer al menos un tipo de menú vegetariano.
- Todos los productos empleados tienen que tener una elaboración ecológica y las excepciones deben ser notificadas de forma clara y visible a los clientes.

En el siguiente <u>enlace</u> podrá consultar más información sobre esta ecoetiqueta.



Green Key es un programa internacional de certificación de la Foundation for Environmental Education (FEE), presente en 53 países, que certifica los procesos de mejora en la gestión ambiental de hoteles, campings y otros establecimientos turísticos en todo el mundo. Recientemente el programa ha sido reconocido por el Global Sustainable Tourism Council (GSTC).

Partiendo de una ecoauditoría inicial, **Green Key** estimula, asesora y acredita los esfuerzos de ahorro de agua y energía, gestión de residuos, política de compras y gestión ambiental del establecimiento, promoviendo el cambio de actitudes, comportamientos, instalaciones y servicios, así como la cooperación en Red.

En el siguiente <u>enlace</u> podrá consultar más información sobre esta ecoetiqueta.





INSTRUMENTOS DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

A pesar de que el establecimiento de políticas ambientales y la implantación de sistemas de gestión ambiental en los alojamientos turísticos es de carácter voluntario, existen diversos instrumentos y ayudas destinadas a fomentar la certificación de los sistemas de gestión ambiental, hecho que lleva apareado el desarrollo de una política ambiental. El objetivo de dichos mecanismos es garantizar el respeto por el medio ambiente y aportar valor añadido al tejido empresarial.

A continuación se detallan los principales instrumentos que van destinados a fomentar la implantación y certificación de un sistema de gestión ambiental:

• Subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias, Gobierno de Canarias

La convocatoria parte de la Estrategia Europa 2020, que está constituida por tres prioridades: el crecimiento inteligente, la innovación y el crecimiento sostenible, que promociona una economía verde y competitiva. En este sentido, esta subvención va destinada a financiar la implantación y certificación de Sistemas Gestión Ambiental en base a la norma internacional UNE-EN-ISO 14.001.

La subvención cubre hasta un 55%, con un máximo de 6.000 euros, los gastos derivados de la entidad certificadora acreditada y las asistencias técnicas relacionados con la implantación y certificación del sistema implantado.

Esta convocatoria se publica anualmente por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias.

 Subvenciones el fomento del para instrumento establecido en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Gobierno de Canarias

La convocatoria tiene por objetivo dar apoyo financiero a aquellas organizaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias que deseen adherirse a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). La ayuda financia los gastos derivados de la implantación del sistema de gestión ambiental en la organización según el Reglamento EMAS y la verificación ambiental y su mantenimiento anual.

La subvención cubre hasta un 75%, con un máximo de 18.000 euros, los gastos derivados de la entidad verificadora acreditada y asistencias técnicas relacionados con la implantación y verificación del sistema implantado.

Es importante destacar que el siguiente enlace del Gobierno de Canarias se pueden consultar todas las organizaciones adheridas al Registro EMAS y descargar sus Declaraciones Ambientales.

Volver al índice Gran Canaria Recicla



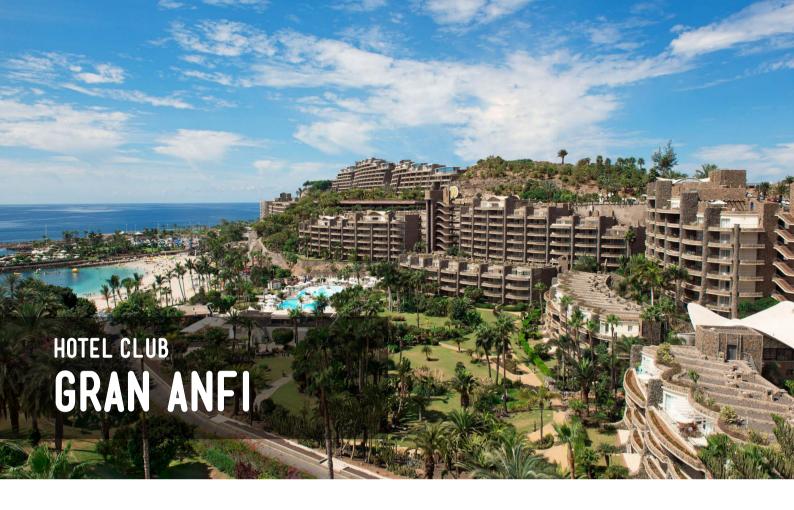
Deducciones fiscales por la certificación de un sistema de gestión ambiental

Aquellos establecimientos hoteleros y extrahoteleros que lleven a cabo inversiones ambientales se pueden beneficiar de deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

Las inversiones deberán tener las siguientes finalidades:

- Evitar o reducir la contaminación atmosférica.
- Evitar o reducir la carga contaminante que se vierta en aguas superficiales, subterráneas y marinas.
- Favorecer la reducción, recuperación o el correcto tratamiento desde el punto de vista ambiental de los residuos.
- Aprovechar las fuentes de energía renovable.

10. CASOS DE ÉXITO



El Hotel Club Gran Anfi es una ciudad vacacional de 5 estrellas y 524 camas, situada en el municipio de Mogán, perteneciente al Grupo Anfi. El Grupo Anfi es una firma turística que cuenta con cinco complejos y es líder del sector del tiempo compartido en Europa. La compañía, fundada en Gran Canaria en 1988 por el empresario noruego Björn Lyng, concentra su actividad entre Anfi del Mar donde opera con cuatro hoteles, y Anfi Tauro Golf, que cuenta con un hotel, villas de lujo y un campo de golf de 18 hoyos.

El Hotel Club Gran Anfi, seleccionado como caso de éxito, destaca por su excelente modelo de gestión de residuos, que lo coloca en el ranking de los mayores recuperadores de la isla de Gran Canaria. Además de formar a sus trabajadores en materia ambiental, el establecimiento pone a disposición de sus clientes la posibilidad de participar en la separación de residuos a través de información y papeleras bien identificadas. En cuanto a los procesos de mejora continua del establecimiento turístico, destaca el control de las cantidades de residuos generadas y otros

indicadores ambientales de cara a realizar mejoras en sus procesos internos de gestión.









El Hotel Costa Meloneras es un establecimiento de 4 estrellas y 2.117 camas, situado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, que pertenece a la cadena canaria Lopesan. La firma hotelera dispone de un modelo de gestión sostenible, denominado EcoLopesan, cuya aplicación ha supuesto dejar de emitir a la atmósfera 4500 TM de CO2 al año, gracias al uso de energías limpias, el reciclaje del 60% de los residuos generados y la racionalización en el uso de recursos. El consumo y la producción de energía verde de las instalaciones del Grupo se pueden seguir v conocer en tiempo real a través de su página web y su PILEV -Punto de Información Lopesan de las Energías Verdes-, que muestra en tiempo real la producción de energía renovable, así como el ahorro de CO2 y su equivalente en árboles plantados. El hotel dispone de un sistema integrado de gestión ambiental, certificado según la norma ISO 14.001, así como el certificado Travelife. Por último se debe destacar que la cadena LOPESAN dispone de un plan de minimización de residuos para todos sus complejos a través del que realiza compras sostenibles y prioriza el uso de envases retornables.









El Hotel Radisson Blu es un establecimiento de 5 estrellas y 189 camas situado en el municipio de Mogán, que pertenece a la cadena internacional Rezidor Hotel Group. Radisson Blu muestra un alto grado de compromiso en la gestión de los residuos con un modelo innovador a la vanguardia de las tendencias marcadas por los objetivos europeos. El complejo se esfuerza en bajar el consumo de energía, agua y productos químicos, así como la generación de residuos con el fin de reducir su impacto negativo sobre el medio ambiente, disponiendo del Certificado Green Key. Igualmente, ofrece formación a los empleados para mejorar su responsabilidad ambiental y social, y ofrece facilidades a clientes para acceder a actividades relacionadas con el Responsible Business. Además, trabaja con proveedores comprometidos con el medioambiente, adquiriendo productos que tengan un reducido o nulo impacto ambiental durante su ciclo de vida y promueve el consumo de productos locales, que tienen menor impacto negativo en el medioambiente al no necesitar ser importados. Por último, el establecimiento ofrece a sus clientes y empleados actividades en entornos

naturales de Gran Canaria para que valoren el medio ambiente que desea proteger.









El Hotel Cordial Mogán Playa es un establecimiento turístico de 4 estrellas Plus y 950 camas situado en el municipio de Mogán, perteneciente la cadena Be Cordial Hotels & Resorts. La cadena dispone de un fuerte compromiso con su comunidad, lo que le hace cumplir los más altos estándares de gestión ambiental, en especial en la correcta gestión de residuos, y la aplicación de políticas de responsabilidad social. Be cordial apuesta además por la prevención y la minimización de la generación de residuos y dedica un esfuerzo continuo a reducir el impacto medio ambiental de su actividad, con medidas que incluyen la reducción del consumo energético, compras sostenibles y consumo local. Be Cordial desarrolla un amplio programa de formaciones a empleados gracias a sus responsables de medio ambiente. Esta intensa Labor ha sido reconocida con numerosos premios, como el de Campeón Medioambiental TUI desde 2011 a 2016 o el Galardón de Oro por su compromiso social y medio ambiente del Sistema de Sostenibilidad Travelife.









El Hotel Sunwing es un establecimiento turístico de 3 estrellas y 734 camas, situado en el municipio de Mogán, que pertenece a la cadena de hoteles Sunwing Resorts. Desde el año 1995 desarrolla su programa "100 pasos hacia un medio ambiente mejor", que vela por la correcta gestión de sus residuos y gracias al cual, el Hotel Sunwing es uno de los más avanzados de la Isla en esta materia. La empresa dispone de una ambiciosa política medioambiental basada en la mejora continua e incorpora numerosas medidas enfocadas a la reducción del consumo de energía, la eliminación de sustancias perjudiciales para el medio ambiente y la minimización de la generación de residuos. El establecimiento dispone de los certificado Ecolabel y Travelife, y favorece criterios de compra sostenible orientados a la reducir el consumo de recursos y favorecer la compra de productos locales.









El Hotel Riosol es un establecimiento turístico de 3 estrellas y 658 camas situado en el municipio de Mogán. Riosol destaca por su activo compromiso hacia la sostenibilidad a través de su política medioambiental, que incorpora numerosas medidas encaminadas a minimizar el impacto de su actividad económica y dispone del certificado Travelife. El establecimiento ha logrado mejorar sus tasas de reciclaje hasta alcanzar un 53% de los residuos generados gracias a la formación a trabajadores y la participación activa de sus clientes, a los que facilita los medios e información para realizar una adecuada gestión de residuos durante su estancia. Por último, cabe destacar sus medidas de minimización en la generación de residuos y el uso de envases retornables, que lo convierten en un ejemplo de responsabilidad social y ambiental en la isla.









Caybeach Meloneras es un complejo de apartamentos turísticos de 3 estrellas, situado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, perteneciente a la cadena hotelera Caybeach. La cadena es consciente del impacto que la actividad de sus complejos extrahoteleros tiene en el medio ambiente y por ello, cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado con la norma ISO 14.001, que le permite establecer continuamente medidas de control y mejora en cada uno de los siguientes aspectos: control del consumo eléctrico a través de paneles solares. consumo de agua, optimización de sus productos de limpieza, gestión de compras de productos respetuosos con el medio ambiente, control y prevención de posibles situaciones de emergencia ambiental, etc. Los Apartamentos Caybeach desean ir más allá, e integrar en su buena gestión ambiental a sus clientes, a los que ofrece herramientas para participar en la recogida selectiva de residuos a través de información, puntos de reciclaje y otras actividades a favor del medio ambiente. Esta política es continuamente revisada por la dirección de la empresa, quien, tras aprobarla, desea hacerla pública como muestra de su compromiso.









El Hotel Dunas Suites & Villas Resort s un complejo hotelero de 4 estrellas y 588 camas situado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, que pertenece a la cadena canaria Dunas Resorts. El establecimiento destaca por una gestión de residuos moderna y eficiente, en la que participan de forma eficaz, todos los departamentos y que lidera la dirección. A través de su sistema integrado de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14.001 el establecimiento se encuentra en un proceso de mejora continua para reducir su impacto en el entorno. Paralelamente, el hotel se encuentra en proceso de obtención de varios certificados de sostenibilidad con diversos turoperadores. Dunas Resorts, desarrolla programas de formación, comunicación y sensibilización para fomentar el compromiso y la responsabilidad ambiental entre los empleados, proveedores y clientes.









El Hotel H10 Playa Meloneras Palace establecimiento de 5 estrellas y 748 camas, situado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, que pertenece a la cadena nacional H10 Hotels. El complejo hotelero ha logrado convertirse en un ejemplo de gestión de residuos en la isla de Gran Canaria gracias a la implantación de un plan estratégico medioambiental puesto en marcha en 2010 y denominado "plan 10". El Plan se marcó como objetivos reducir el consumo de energía, agua, emisiones de CO2 y la producción de residuos en un 10% para el año 2015. Incluye además, un ambicioso programa de formación ambiental e incorpora objetivos como lograr la participación activa de clientes y proveedores priorizando criterios de compras sostenibles. El establecimiento cuenta con un sistema de certificación en turismo sostenible concretamente el certificado Biosphere Responsible Tourism. La certificación Biosphere se apoya en estándares basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030. Las medidas implantadas le han valido el premio Re Think Hotel TS Media en el espacio Fiturgreen 2017.

H1O playa meloneras palace







El Hotel Gran Canaria Princess es un establecimiento turístico de 4 estrellas y 827 camas situado en el municipio grancanario de San Bartolomé de Tirajana y perteneciente a la cadena Princess. Con un excelente modelo de gestión de residuos, implantado en toda la cadena, el Hotel Gran Canaria Princess se coloca a la vanguardia de la gestión de los residuos en la isla. En su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de su impacto ambiental, el establecimiento destaca por su ambicioso plan de formación ambiental para los empleados. El Hotel Gran Canaria Princess dispone de una política ambiental bien definida y un sistema integrado de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14.001, a través del cual se encuentra en un proceso de mejora continua de todos sus procesos en gestión de residuos, así como en sus programas para la mejora en eficiencia energética, el ahorro de agua y la minimización de la generación de residuos.











11. EL HOTEL DEL FUTURO

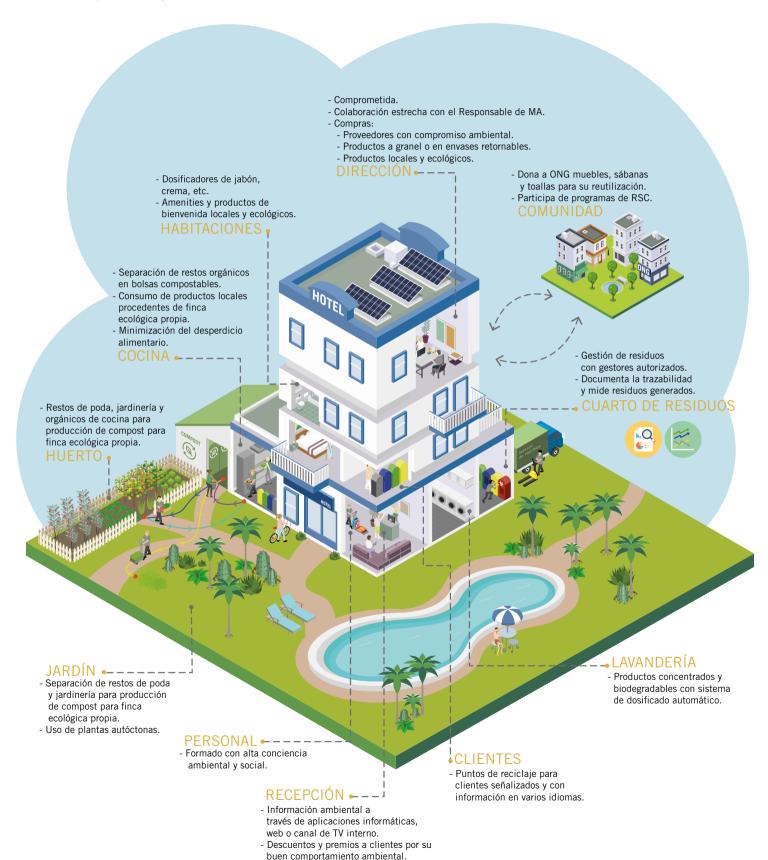
Los diez establecimientos seleccionados como casos de éxito en este Manual son sin duda buenos representantes de una adecuada gestión de residuos, encontrándose en un proceso de mejora constante de su gestión ambiental. El modelo de negocio de los hoteles y apartamentos turísticos se enfrenta al desafío de adaptarse y pasar del actual modelo de economía lineal de "comprar, usar y tirar", a un modelo de economía circular, que imita el funcionamiento de los ecosistemas naturales, creando un ciclo perfecto en el que nada se desecha y todo es necesario.

Los destinos turísticos del mañana deben tejer conexiones y promover la cooperación con la comunidad y con la economía local, aprovechar los recursos y generar un impacto positivo en su entorno. ¿Supone ello dar la espalda al progreso?, en absoluto, la economía circular es progreso, exige innovación y es la única alternativa para un futuro sostenible, en el que las empresas puedan mantener su competitividad en el contexto internacional.

Mostramos a continuación una imagen del hotel del futuro, un establecimiento con un modelo de gestión de residuos integral, perfectamente integrado en su comunidad y en el entorno.

ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO SOSTENIBLE

- Modelo de gestión de residuos con recogida separada de todas las fracciones de residuos.
- Sistema de gestión ambiental con información e indicadores sobre prevención y generación de residuos.
- Políticas ambientales certificadas.
- Trabajadores sensibilizados.
- Información para sus clientes sobre su compromiso ambiental.
- Respeto del entorno y creación de lazos con su comunidad.





12. NORMATIVA APLICABLE

Legislación nacional:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.
- Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020.





Legislación autonómica:

- Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias.
- Decreto 161/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias.
- Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN 2000-2006). Nuevo PIRCAN en fase de redacción.
- Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos de Canarias.

Legislación insular:

- Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTE-R). Aprobación provisional.
- Reglamento regulador del servicio de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales de la isla de Gran Canaria (BOP N°8, 16 de enero de 2013).
- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales de la isla de Gran Canaria (BOP nº91, de 14 de julio de 2014). Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales de la isla de Gran Canaria (BOP nº151, de 16 de diciembre de 2016).

Legislación municipal:

- Ordenanza municipal de limpieza pública del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (BOP Nº 137, 26 de octubre de 2005).
- Ordenanza reguladora de la limpieza municipal del Ayuntamiento de Mogán (BOP N° 72, 16 de junio de 2.004).
- Ordenanza reguladora del servicio municipal de limpieza y recogida de residuos doméstico del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (BOP Nº 140, 26 de noviembre de 2012).
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (BOP N°74, 8 de Junio 6 de 2012).
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Mogán (BOP Nº 167, 26 de diciembre de 2.007).
- Ordenanza fiscal de la tasa sobre recogida domiciliaria de basura del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (BOP N° 101, 10 de Agosto de 2005).



13. GLOSARIO DE TÉRMINOS

B

Biodegradable: es el producto o sustancia que puede descomponerse en los elementos químicos que lo conforman, debido a la acción de agentes biológicos, como plantas, animales, microorganismos y hongos, bajo condiciones ambientales naturales.

Biorresiduo: residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor; así como, residuos comparables procedentes de plantas de procesado de alimentos.

C

Certificación ambiental: es una acreditación obtenida por determinados productos, servicios, procesos, o sistemas de gestión, que convalida o "acredita" que todos o determinados procesos correspondientes a los mismos, se han llevado a cabo de un modo respetuoso con el medio ambiente y, en su caso, conforme a la normativa ambiental respectiva.

Compactadora: herramienta mecánica cuya función es la de reducir el volumen de los residuos, facilitando su almacenamiento y recogida.

Compost: enmienda orgánica obtenida a partir del tratamiento biológico aerobio y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost el material orgánico obtenido de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos mezclados, que se denominará material bioestabilizado.

Compostaje: proceso de descomposición aeróbica de la materia orgánica a través del cual, una serie de microorganismos, bajo unas condiciones ambientales determinadas, transforman la materia orgánica en abono natural.

Contaminante: cualquier sustancia que altere las propiedades naturales del medio receptor.

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.





E

Ecoetiqueta: son sistemas voluntarios de calificación ambiental que identifican y certifican que ciertos productos o servicios tienen una menor afección sobre el medio ambiente.

Ecoparque: es una instalación de gestión integral de residuos urbanos donde se clasifican, reciclan y valorizan los residuos urbanos.

Envase: todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se considerarán también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin. Dentro de este concepto se incluyen únicamente los envases de venta o primarios, los envases colectivos o secundarios y los envases de transporte o terciarios.

Envase de consumo por particulares (ECP): son todos los envases que independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, y del lugar donde sea consumido o utilizado el producto que contiene, sean susceptibles de ser adquiridos para su consumo por particulares, siempre y cuando la recogida de los residuos de envases generados corresponda a entes locales.

Envases industriales o comerciales: aquellos que sean de uso y consumo exclusivo en las industrias, comercios, servicios o explotaciones agrícolas y ganaderas y que, por tanto, no sean susceptibles de uso y consumo ordinario en los domicilios particulares.



Fracción orgánica de los residuos municipales (FORM): fracción constituida por restos de comida y restos vegetales de pequeño tamaño que pueden recogerse selectivamente y son susceptibles de degradarse biológicamente.



Gestión de residuos: la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente.

Gestor de residuos: la persona o entidad, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.



Iglú: tipo de contenedor que se suele utilizar para la recogida selectiva en las áreas de aportación y se caracteriza por su gran volumen (más de 2500 litros) y su vaciado mediante grúa por un solo operario-conductor.



Material bioestabilizado: material orgánico obtenido de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos mezclados.





Minimización: adopción de medidas cuantitativas y cualitativas organizativas y operativas que permitan disminuir -hasta niveles económica y técnicamente factibles- la cantidad y peligrosidad de los residuos de un proceso productivo generados en una industria.



Pequeño productor de residuos peligrosos: aquellas industrias o actividades que generan en su proceso una cantidad anual de residuos peligrosos inferior a las 10 toneladas.

Plan de residuos: instrumento para orientar las políticas de residuos, que impulse las medidas necesarias para mejorar las deficiencias detectadas, que promueva las actuaciones que proporcionan un mejor resultado ambiental y que aseguren que se cumple con los objetivos legales.

Planta de transferencia: son infraestructuras de gestión intermedia donde se compactan los residuos urbanos para reducir su volumen y facilitar su traslado de forma inmediata a los vertederos controlados o, a los centros de tratamiento y reciclaje.

Preparación para la reutilización: operación de valorización consistente en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa.

Prevención: conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir:

1. La cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos.

- 2. Los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluyendo el ahorro en el uso de materiales o energía.
- 3. El contenido de sustancias nocivas en materiales y productos.

Productor de residuos: cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca residuos (productor inicial de residuos) o cualquier persona que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.

Punto limpio: instalación permanente donde se recoge, de forma gratuita, aquellos residuos urbanos para los que no existe un contenedor específico en la vía pública, así como los residuos peligrosos y los de gran volumen.



Reciclado: toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.

Recogida: operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamiento iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.

Recogida separada: la recogida en la que un flujo de residuos se mantiene por separado, según su tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.





Residuos comerciales: residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.

Residuos industriales: residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, excluidas las emisiones a la atmósfera reguladas en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre.

Residuos peligrosos: residuos que presenta una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y aquél que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

Reutilización: cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

S

SANDACH: acrónimo utilizado para referirse a los "subproductos animales no destinados al consumo humano". Cuando hablamos de un residuo Sandach entendemos que son los cuerpos enteros o partes de animales o productos de origen animal de las tres categorías en la que se clasifican no destinados a consumo humano, incluidos óvulos, embriones y esperma.

T

Tratamiento: operaciones de valorización o eliminación, incluida la preparación anterior a la valorización o eliminación.

V

Valorización: cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.



14. DIRECTORIO DE SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA

Papel y cartón y envases ligeros



www.ecoembes.com 915 672 403

Vidrio



www.ecovidrio.es 914 118 344 / 900 555 700

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



Aparatos eléctricos y electrónicos www.fundacioncanariasrecicla.org 902 052 213



Aparatos eléctricos y electrónicos www.reiniciasig.org 968 640 223



Aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías www.ecolec.es 902 999 561



Aparatos eléctricos y electrónicos www.eco-raee.com 934 194 048



Aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y baterías www.erp-recycling.es 918 063 042











Aparatos eléctricos y electrónicos www.tragamovil.es 914 170 890

Aparatos eléctricos y electrónicos www.ecofimatica.es 934 194 048

Aparatos eléctricos y electrónicos www.eco-raee.com 934 194 048

Lámparas, Luminarias y Rótulos Luminosos www.ecolum.es 902 104 982

Aparatos eléctricos y electrónicos www.ecotic.es 934 194 048





Pilas y Baterías



Pilas y baterías www.ecopilas.es 914 170 890



Pilas y baterías www.unibat.es 900 201 201

Neumáticos



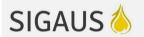
ISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Neumáticos usados www.signus.es 902 882 115



Neumáticos usados www.tnu.es 902 179 180

Aceite industrial usado



Aceite industrial usado www.sigaus.es 917 991 551



Aceite industrial usado www.sigpi.es 917 240 164

Envases de medicamentos



Envases y residuos de medicamentos usados <u>www.sigre.es</u> 913 911 230

Envases de productos fitosanitarios



Envases agrarios www.sigfito.es 917 161 130